



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA Y LA GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS
AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS EN EL ECUADOR

Trabajo de titulación presentado de conformidad con los requisitos establecidos
para optar por el título de Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones
Internacionales

Profesor Guía
Mgt. Hernán Escudero Martínez

Autora
María Alejandra Gallardo Sánchez

Año
2015

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con la estudiante María Alejandra Gallardo Sánchez, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”

Hernán Escudero Martínez

Magíster

1702400589

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”

María Alejandra Gallardo Sánchez

1717430977

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo de tesis primeramente me gustaría agradecerles a mis padres por su apoyo, cariño, paciencia y ejemplo para llegar hasta donde he llegado, porque permitieron hacer realidad este sueño anhelado.

A la Universidad de Las Américas por darme la oportunidad de estudiar y ser una profesional.

A mi director de tesis, Hernán Escudero por su esfuerzo y dedicación, quien con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia y su motivación logró que culmine con éxito esta investigación.

También me gustaría agradecer a cada profesor que durante mi carrera profesional aportaron con sus conocimientos a mi formación.

Y por último a mis compañeros del trabajo, los cuales me han motivado durante mi formación profesional.

DEDICATORIA

Con todo mi aprecio, admiración y mi amor para la persona que hizo todo para que yo pudiera lograr mis sueños, por motivarme y darme la mano en cada paso de este camino, a tu paciencia y comprensión, gracias por estar siempre a mi lado, mamá. Es para ti esta tesis en agradecimiento por todo tu amor.

RESUMEN

El estudio evaluó la gestión de cooperación internacional realizada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las capacidades institucionales aplicadas en base a los cinco principios de París, de acuerdo a las competencias de cada GAD tras la resolución 0009-CNC-2011, emitida el 29 de septiembre de 2011, la cual descentraliza y transfiere la competencia de la Cooperación Internacional a los diferentes niveles de Gobiernos Autónomos Descentralizados: Provinciales, Municipales y Parroquiales (GAD).

Se realizó una revisión analítica de los conceptos y la evolución de la cooperación internacional. Se examinó la normativa de cooperación del Ecuador que los GAD aplican en la gestión. Finalmente se desarrolló una investigación cuantitativa del monto de recursos de cooperación internacional ejecutado por GAD y se concluyó con una comparación analítica de la gestión de cooperación en base a las capacidades institucionales aplicadas por los GAD a través de encuestas a tres técnicos encargados de cooperación de cada nivel de GAD y a técnicos de cooperación internacional de los tres gremios.

Los resultados muestran que la aplicación de los cinco principios de París ha tenido en general un impacto positivo para la gestión de la cooperación desde los GAD. Estadísticamente se rescata que los mayores recursos de cooperación internacional son ejecutados por GAD con capacidades institucionales establecidas. En base a las encuestas se ve los desafíos que poseen los GAD en cuestión de normativa y fortalecimiento al talento humano e institucional para ejercer la gestión de la cooperación.

Esta investigación es un gran aporte en la carrera de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas, a través del ejercicio de la cooperación internacional desde los GAD, se logra analizar el nuevo rol que los gobiernos locales adquieren dentro del sistema internacional, nacional y local y la toma de decisiones que estos tienen para el desarrollo de sus territorios.

Palabras Claves: Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), gestión, Cooperación Internacional, fortalecimiento institucional, competencia, Consejo Nacional de Competencias (CNC), Cooperación Técnica.

ABSTRACT

The study evaluated the management of international cooperation by different levels of the autonomous governments and institutional capacities applied based on the Five Principles of Paris, according to the competences of each GAD after resolution 0009-CNC-2011. The resolution was published on 29th September on 2011 by the National Council of competencies in Guayaquil which decentralizes and transfers the jurisdiction of the International Cooperation to different levels of Autonomous Decentralized Governments: Provincial, Municipal and Parish (GAD).

An analytical review of the concepts and evolution of international cooperation was conducted. Rules of cooperation of Ecuador that GAD apply in the cooperation management was examined. Finally a quantitative investigation of the amount of resources for international cooperation implemented by GAD was developed and it was concluded with an analytical comparison of cooperation management based on institutional capacities applied by GAD through surveys to three technical commissioned in international cooperation in each GAD level.

The results show that the application of the five principles of Paris has had generally a positive impact on the management of cooperation since GAD. Statistically it is affirmed that the greatest resources of international cooperation are executed by GAD with established institutional capacities. Surveys show the challenges that GAD have within regulations and strengthening of the human and institutional talent to improve cooperation management.

This research is a great contribution in the career of International Relations and Political Science, through the exercise of international cooperation since GAD, is achieved analyzing the new role that local governments acquire within the international, national and local system and decision making they have to the develop of their territories.

Keywords: Decentralized Autonomous Government (GAD), management, international cooperation, institutional strengthening, competition, Skills National Council (CNC), Technical Cooperation.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. Marco Teórico.....	6
1.1. Origen y evolución de la cooperación para el desarrollo.....	6
1.2. Resumen breve de los Hitos más importantes en la evolución de la CINR 7	
Acontecimientos de la CINR.....	7
1.3. Evolución de la Cooperación Internacional	16
1.3. Enfoque teórico de la cooperación desde las Relaciones Internacionales.....	17
1.3.1. Conceptualización teórica de la Cooperación Internacional	18
1.4. Conceptualización de la Cooperación.....	19
1.5. La Cooperación Internacional para el Desarrollo	20
1.6. Clasificación de la cooperación.....	21
1.6.1. Clasificación de la Cooperación Internacional por Tipo de Intervención	23
1.7. Cooperación Descentralizada	27
1.7.1. Evolución de la Cooperación Descentralizada.....	28
1.7.2. Tipos de Cooperación Descentralizada	34
1.7.3. Actores de la Cooperación Descentralizada en el Ecuador.....	35
2. La normativa actual de la CI en Ecuador	38
2.1. Ecuador: El Rol de los GAD en la CINR.....	38
2.1.1. Entorno normativo de la cooperación en el Ecuador	38
2.1.2. Instrumentos de apoyo a la normativa.....	41
2.2. Competencias de los tres niveles de GAD	42
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.....	42
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal	43
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial	44
2.3. La descentralización de la competencia de cooperación en el Ecuador.....	44
2.4. Prioridades nacionales del Ecuador en cooperación	45
Ciencia y Tecnología	46
Fortalecimiento del Talento Humano	47
Cambio de la Matriz Productiva	48

3. Análisis de los cinco principios de París para gestionar CINR a nivel local y la gestión de la Cooperación Internacional gestionada por los GAD en cifras.....	49
3.1. Lineamientos de los cinco principios de París y su influencia en la CD	49
Primer Principio: Apropiación:.....	49
Segundo Principio: Alineación:	50
Tercer Principio: Armonización:	51
Tercer Principio: Gestión orientada a Resultados:.....	52
Cuarto Principio: Mutua Responsabilidad:	53
3.2. Gestión de la CINR desde los GAD	54
Gobiernos Autónomos Provinciales	56
Gobiernos Autónomos Municipales	59
Gobiernos Autónomos Parroquiales	60
Gremios	61
3.3. Medición de la eficacia de la Cooperación Internacional en el Ecuador.....	62
4. Conclusiones y Recomendaciones.....	68
4.1. Conclusiones.....	68
4.2. Recomendaciones.....	69
4.2.1. Rol desde el Gobierno Nacional	70
4.2.2. Rol desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD	74
REFERENCIAS.....	76
ANEXOS	81

INTRODUCCIÓN

La gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) constituye un instrumento legítimo fundamental para el desarrollo local, además de apuntalar el progreso económico de los países en vías de desarrollo. Desde los años 80 se ha observado una importante redefinición de los roles de los gobiernos locales a través de la Cooperación Descentralizada (COD) para responder los retos de desarrollo y gobernanza a los que estos se enfrentan. Por otro lado, teniendo en cuenta que son los actores más cercanos a los territorios, la gestión directa de la CINR debería implicar respuestas a las necesidades y a las iniciativas de las poblaciones en el marco de las prioridades nacionales. En esta investigación centramos nuestro interés y atención en un tipo concreto de cooperación internacional no reembolsable, la cooperación descentralizada: aquella que se produce entre las administraciones subestatales (gobiernos autónomos, diputaciones, ayuntamientos) a través de hermanamientos para la transferencia o intercambio de recursos y asistencias técnicas, enfocadas en: intercambio de experiencias, asistencias técnicas, métodos de trabajo y capacitaciones. (“Diccionario de Acción Humanitaria,” 2005)

En la actualidad, el aumento de demandas locales a escala mundial en lo que se refiere a fomento a la competitividad, transferencia de ciencia y tecnología y fortalecimiento del talento humano, ha provocado un importante crecimiento de las relaciones cooperativas que se desarrollan entre gobiernos locales en general o con instituciones públicas o privadas de investigación, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. En este sentido, los gobiernos locales, conscientes de que la cooperación descentralizada puede alcanzar metas de desarrollo económico e industrial en países en vías de desarrollo, se encuentran gestionando CINR como complemento a las actividades locales a través de la creación de vínculos entre

la investigación académica y las actividades priorizadas de desarrollo de los gobiernos subnacionales. Todo ello ha motivado la creación de redes de cooperación de organizaciones de la sociedad civil y de gobiernos locales en general. Asimismo, la conexión entre gobiernos locales y con instituciones de investigación y empresas cada vez es mayor.

En este contexto, una condición que justifica las relaciones cooperativas entre gobiernos subnacionales es la apropiación de las autoridades locales en la negociación y ejecución de proyectos de cooperación internacional, la complementariedad de la CI a actividades locales para responder a las demandas territoriales y, aportar a las prioridades nacionales de un país como un medio para generar desarrollo económico.

Debido a que toda relación cooperativa nace con el fin de alcanzar ciertos objetivos, la eficacia de la gestión de la cooperación descentralizada resulta indispensable si se quiere conocer en qué medida se han alcanzado los objetivos definidos. De tal manera, existe un estudio que nos ayudan a tener un análisis de la gestión de CINR desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en Ecuador. Este mide la gestión de la cooperación a nivel provincial con base en los cinco principios de París (alineación, apropiación, armonización, gestión por resultados y mutua responsabilidad), como una encuesta sobre las capacidades institucionales a los GAD Provinciales e informes habilitantes de instituciones públicas encargadas del fortalecimiento institucional de los GAD en la gestión de la cooperación.

En conclusión, converge una carencia de información cualitativa y cuantitativa que profundicen en la gestión de la cooperación internacional a nivel local. Este enfoque de cooperación desde los territorios es entendido por expertos, no obstante cuenta con diferentes alcances, por la manera en que esta puede ser gestionada e implementada. Ha resultado difícil evaluar las prácticas que se han logrado a través de cooperación descentralizada. Esto conlleva a tener algunas limitaciones en fuentes de investigación sobre la gestión de la cooperación internacional nivel local.

En consideración a lo expuesto, con este trabajo intentamos hacer frente a las limitaciones mencionadas. Desde un punto de vista teórico, hemos procurado estandarizar los diferentes conceptos y alcances que se presentan, con el objetivo de construir un marco teórico que incorpore las distinciones y observaciones de los aspectos más relevantes de la gestión de cooperación internacional. También se presenta una comparación estadística de la CINR ejecutada por los GAD en Ecuador.

En concreto, el objetivo de la presente tesis es dar respuesta a la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las políticas nacionales y las capacidades institucionales, que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en Ecuador aplican para gestionar Cooperación Internacional No Reembolsable -CINR?

Para dar respuesta a la pregunta realizada, hemos planteado tres objetivos básicos:

1. Realizar una aproximación conceptual de la cooperación internacional no reembolsable.
2. Identificar las normativas de la cooperación internacional en el Ecuador para la gestión de la Cooperación Internacional.
3. Detallar las capacidades locales con que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) cuentan para gestionar Cooperación Internacional No Reembolsable – CINR.

El planteamiento de estos tres objetivos hace evidente la necesidad de un análisis de la evolución de la cooperación internacional para identificar el rol de los gobiernos locales y, la comparación empírica con la realidad de la gestión de la cooperación a nivel local en el Ecuador.

Con el propósito de cumplir los objetivos, el trabajo ha sido estructurado en cinco capítulos:

Capítulo 1. Marco Teórico General

Capítulo 2. Normativa vigente de la CI en Ecuador.

Capítulo 3. Análisis de los cinco principios de París para gestionar CINR a nivel local y la gestión de la Cooperación Internacional gestionada por los GAD en cifras.

Capítulo 4. Conclusiones y Recomendaciones

Referencias y Anexos.

El primer capítulo se divide en tres partes principales. La primera, consiste en la conceptualización de la evolución de la cooperación internacional no reembolsable. En consecuencia de manera cronológica se exponen los principales hitos de la cooperación internacional desde su creación con el fin de definir la naturaleza del problema investigado. En la segunda parte nos enfocamos particularmente en la clasificación de la cooperación internacional por fuente de la procedencia de los recursos, tipo de intervención y modalidad que esta puede adoptar. En consecuencia, se explica, de manera rápida, el análisis de la gestión de la cooperación descentralizada, que es objeto de análisis de la presente tesis, y se refiere a, la que los gobiernos locales negocian y ejecutan directamente.

El segundo capítulo tiene como objetivo exponer la política nacional de la cooperación internacional en el Ecuador para entender el rol de los gobiernos locales en la gestión de la cooperación internacional descentralizada.

El capítulo tercero trata los cinco principios de la Declaración de París, 2005, en relación a la gestión de la cooperación a nivel local. Primero se describen los cinco principios de París y se analiza la importancia de estos en

la gestión de la Cooperación a nivel local. La segunda parte es una comparación de la implementación de los principios y de las capacidades institucionales de los GAD del Ecuador. En este apartado también se exponen las variables escogidas para las comparaciones y el mecanismo de recolección de la información. En conclusión se explica sobre la información aplicada en esta investigación, la cual se ha obtenido a través de entrevistas y bases de datos de la entidad rectora de la Cooperación Internacional en el Ecuador, Secretaria Técnica de Cooperación Internacional, SETECI.

En el capítulo cuarto, se recogen los resultados analizados y se presentan las conclusiones y recomendaciones para estudios futuros para fortalecer la gestión de la cooperación internacional de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en Ecuador.

Finalmente, se encuentra la bibliografía, la cual presenta las fuentes utilizadas en esta investigación. En consecuencia, se adjunta los anexos y las entrevistas realizadas.

1. Marco Teórico

En este capítulo, delimitaremos el marco teórico de este trabajo: la gestión de la cooperación internacional desde los gobiernos locales. De esta manera es necesario partir de un enfoque teórico de la cooperación internacional y entender quiénes son los actores y cuáles son sus roles dentro de la gestión de la cooperación internacional. A continuación se conceptualizan enfoques teóricos que expliquen el rol de la CINR en la política exterior de los países.

En la segunda parte, se detallará la clasificación de la cooperación internacional por fuente de la procedencia de los recursos, tipo de intervención y modalidad que esta puede adoptar mientras un gobierno local la gestione. Aquí nos enfocamos particularmente en el análisis de la gestión de la cooperación descentralizada que es objeto de análisis de la presente tesis, se refiere a la que los gobiernos locales negocian y ejecutan directamente.

De esta manera, primero se obtendrá una conceptualización de la cooperación internacional, se ofrece una clasificación de la CINR, se especifica con qué fuente, tipo y modalidad un GAD puede gestionar CINR y finalmente los hitos más importantes que han permitido que la cooperación internacional evolucione y se dé paso a la cooperación internacional descentralizada.

1.1. Origen y evolución de la cooperación para el desarrollo

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OECE y el Comité de Ayuda al Desarrollo – CAD surgen en 1961 después de antecedentes históricos como: la Conferencia Monetaria - Financiera de Bretton Woods, la creación del sistema de las Naciones Unidas, el proceso de descolonización, el surgimiento de la Guerra Fría, el Plan Marshall, entre otros que a continuación se detallarán.

No obstante es importante recalcar, que la conceptualización de cada hito se enfocará en visibilizar la cooperación internacional y observar como esta ha ido evolucionando para dar paso a la cooperación descentralizada.

Actualmente, la Cooperación Internacional es un instrumento muy importante dentro de la política exterior de cada Estado, por lo cual es importante conocer como esta ha ido adquiriendo importancia y se ha ido posicionando en el sistema mundo.

1.2. Resumen breve de los Hitos más importantes en la evolución de la CINR

Esta tabla representa una síntesis de los eventos oficiales sobre la evolución de la cooperación internacional. Estos acontecimientos han contribuido a aumentar la eficiencia y eficacia de la ayuda, es decir mejorar el apoyo a los países en desarrollo para erradicar la pobreza extrema, como un problema integral que requiere una solución global.

Acontecimientos de la CINR

Cuadro 1. Hitos más destacados de la CINR

LUGAR Y FECHA	EVENTO	OBJETIVO	DOCUMENTO	APORTE A LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA
New Hampshire Julio 1944	Conferencia de Bretton Woods	La conformación de dos instancias, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), actualmente conocido como Banco Mundial, para aportar con los países miembros a mejorar sus economías después de la Guerra. La	Procedimientos y documentos de la Conferencia Monetaria y Financiera de Estados Unidos	La Cooperación Internacional empezó a jugar un papel estratégico, ya que los recursos de cooperación se canalizaron hacia los estados con más poder e injerencia en el sistema mundo. De esta manera la Cooperación Internacional se la empieza a utilizar como instrumento de política exterior más evidente que en décadas anteriores.

		cooperación entre organismos financieros de los distintos países miembros jugó un papel primordial.		
San Francisco Abril - Junio 1945	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional	La creación de un organismo internacional que vele por la paz mundial a través de la cooperación entre Estados y el respeto a la Carta de Naciones Unidas.	Carta de las Naciones Unidas	Esta institución multilateral tiene como objetivo principal perseverar la paz mundial de manera duradera a través de las relaciones internacionales y cooperación de todos los pueblos en el cumplimiento de los objetivos que se plantea en la Carta de las Naciones Unidas.
947ª sesión plenaria Diciembre 1945 - 1960	Asamblea General de las Naciones Unidas	La conformación de un Comité Especial, que busque la cooperación entre Estados para evitar el dominio de los pueblos.	Declaración sobre la Descolonización	A partir de esta Declaración surge el respeto por el principio de la igualdad de derechos y por el de la libre determinación de los pueblos. Se refleja la importancia de la cooperación internacional para impedir el dominio de los pueblos y surge la independencia como condición futura de los territorios. Este principio permite el posterior surgimiento de la cooperación descentralizada.
Harvard Junio 1947	Discurso del general Marshall	Cooperación financiera de parte de Estados Unidos para Europa, con el fin de que puedan recuperarse de la II Guerra Mundial a nivel económico, político y social.	Programa de Recuperación de Europa	El Plan Marshall fue el buque insignia del primer modelo de cooperación basado fundamentalmente en identificar el desarrollo con el crecimiento económico. Este acontecimiento afirmó que la cooperación es un instrumento de política exterior, en este caso específico, la ayuda de Estados Unidos intentaba lograr el freno del dominio soviético.

Nueva York 1948	ECOSOC	Reunir a los agentes pertinentes para que entablen un diálogo sobre cuestiones fundamentales de políticas que afectan a la calidad y las repercusiones de dicha cooperación.		En los foros examinarán cuestiones relativas a la eficacia y la coherencia y se proporcionarán orientaciones normativas y recomendaciones sobre la manera de mejorar la cooperación internacional para el desarrollo.
París Diciembre 1960	Sustitución de la OECE	La OCDE, tiene sus precedentes en la OECE, que se constituyó para manejar la ayuda a la reconstrucción de Europa, derivada de USA y Canadá. Actualmente la OCDE se encarga de promover entre los países miembros la Cooperación Internacional que ayuda al desarrollo económico del sistema mundo.	Convención sobre la Organización para la Cooperación y el Desarrollo	La OCDE ha facilitado a que la Cooperación Internacional colabore con el desarrollo de los países miembros. Los Foros que esta Organización facilita son de suma importancia para el intercambio de experiencias entre los principales actores en el ámbito internacional como lo son las Organizaciones No Gubernamentales - ONG.
Ginebra 1964	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo	La UNCTAD nació como un foro alternativo de los países en desarrollo, para promover el comercio no como un fin en sí mismo, sino como una herramienta para el desarrollo. Sus fines no son – exclusivamente - albergar negociaciones sino diseñar propuestas y mecanismos de ayuda, integración y cooperación, en el marco de la	Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo	Por otro lado este órgano también fomenta la cooperación técnica, la cual se direcciona en dar asistencias técnicas a los países en desarrollo, de esta manera los mismos podrán insertarse al comercio internacional poco a poco y respondiendo a las necesidades de sus territorios. Así como, diseñar propuestas y mecanismos de ayuda, integración y cooperación, en el marco de la cooperación triangular con distintas

		cooperación triangular con distintas organizaciones del Sistema de Naciones Unidas.” (ONU. s,f)		organizaciones del Sistema de Naciones Unidas.
1965	Asamblea General de las Naciones Unidas	“El PNUD respalda los procesos que se llevan a cabo a nivel nacional para acelerar el progreso en materia de desarrollo humano. El trabajo del PNUD se dirige a erradicar la pobreza mediante el desarrollo, el crecimiento económico equitativo y sostenido y el fomento de las capacidades.” (PNUD, 2011, p.4)	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Este programa se realiza de manera directa con los gobiernos nacionales y locales a través del fortalecimiento de capacidades. Para el PNUD es muy importante tomar en cuenta a todos los actores que se encuentran aportando en un territorio, ya que todos son actores para el desarrollo. De esta manera promueve el diálogo entre los diferentes niveles de gobernanza incluyendo a actores de la Sociedad Civil y alcanzado una articulación estratégica que permite que los aportes de la Cooperación Internacional causen un efecto importante en los territorios
Julio 1969	Comisión de Desarrollo Internacional	“En este informe se hace énfasis en lo moral, per se argumenta que a largo plazo la ayuda o asistencia a países pobres beneficia a los ricos. El Grupo del Banco Mundial había dedicado importantes sumas en la financiación del desarrollo pero parecía que los resultados distaban mucho de los deseados	Informe Pearson	El mismo que propone una nueva base de Cooperación Internacional, la misma que debería responder a las demandas de los países en desarrollo y en realidad se pueda visibilizar el desarrollo de estos países, ya que los beneficiarios de estas ayudas resultaban ser los países cooperantes.

		en la superación al desarrollo. Se evidenciaba que las altas tasas de crecimiento económico que se había alcanzado desde 1956 no revertían en una mejora en el bienestar de los pueblos de esos países.” (Pintor, 1968, p. 61)		
Buenos Aires Diciembre 1978	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo	Promover y realizar cooperación técnica entre países en desarrollo	Plan de Acción de Buenos Aires	El Plan de Buenos Aires tiene como objetivo principal el fortalecer la Cooperación entre países en desarrollo, a través del intercambio de buenas prácticas. Reconociendo las capacidades de los países en desarrollo, se refleja que estos poseen grandes capacidades, las cuales podrían fortalecerlas a través de la cooperación técnica con países de igual condición. Así mismo se podría aumentar la eficacia de cooperación internacional. Este Plan de Acción también establece el crear vínculos entre los gobiernos y las diferentes entidades de cooperación, así se podrá lograr un verdadero intercambio de recursos financieros y técnicos.
Bogotá Mayo 1990	Comisión de Desarrollo Humano	Fortalecer el desarrollo de las personas, a través de una cooperación enfocada al fortalecimiento de capacidades	Informe de Desarrollo Humano	La asistencia técnica debe ser reestructurada para que la cooperación internacional se enfoque en proyectos específicos de desarrollo con el capital humano que posee y las potencialidades de los

				territorios.
New York Septiembre 2000	Cumbre del Milenio	Los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) han permitido priorizar demandas nacionales que estén como base para establecer asociaciones de apoyo externo para el desarrollo global trabajando en la erradicación de la pobreza a nivel mundial. De esta forma se construye un camino bastante claro para la cooperación internacional.	Declaración del Milenio	Para lograr estos fines, se está consciente en esta Cumbre que es necesario fortalecer la normativa de la Cooperación Internacional, para lograr una articulación entre los diferentes organismos que manejan el tema, los Estados y las diferentes instituciones con las que cuentan los diferentes países, principalmente los entes financieros. Es importante que exista una coordinación entre todos para alcanzar el desarrollo económico de los pueblos. Es importante recalcar, que la Cooperación Internacional se la ha visto como una herramienta de política exterior, que solo toma en cuenta a los Estados, sin embargo a partir de esta Cumbre se mira la importancia del diálogo con los actores subnacionales, ya que son los más interesados en que la Cooperación Internacional aporte al desarrollo económico.

<p>Monterrey</p> <p>Marzo 2002</p>	<p>Conferencia internacional sobre la Financiación al desarrollo</p>	<p>En esta reunión se reconoció por parte de los donantes la importancia de modificar la distribución de la Cooperación para garantizar su eficacia y maximizar el impacto en el desarrollo.</p>	<p>"Consenso de Monterrey sobre Financiación al desarrollo"</p>	<p>Aumentar la ejecución de programas de asistencia técnica, el direccionar la AOD hacia los países en desarrollo, fortalecer la cooperación triangular y cooperación Sur- Sur en cuestiones de cooperación financiera y técnica y la participación más activa de los países receptores de cooperación en la ejecución de los programas o proyectos en sus territorios provocará que el sistema económico mundial beneficie a todos por igual.</p>
<p>Roma</p> <p>Febrero 2003</p>	<p>I Foro de Alto nivel sobre la Armonización de la ayuda</p>	<p>En este espacio se buscó coordinar de mejor manera actividades entre los países donantes y receptores con el objetivo de reducir al máximo el principio de condicionalidad para lograr la eficacia de la cooperación respondiendo a reglas y procedimientos definidos por ambas partes. (receptor-donante)</p>	<p>"Declaración de Roma sobre Armonización"</p>	<p>En este espacio se buscó coordinar de mejor manera actividades entre los países donantes y receptores con el objetivo de reducir al máximo el principio de condicionalidad para lograr la eficacia de la cooperación respondiendo a reglas y procedimientos definidos por ambas partes. (receptor-donante)</p>

<p>París</p> <p>Marzo 2005</p>	<p>II Foro de Alto nivel sobre la Eficacia de la ayuda</p>	<p>Se acordó una guía de cinco principios los cuales colaboran con los donantes y receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para lograr un impacto eficaz que fortalezca la responsabilidad de los recursos y esfuerzos. "Estos principios han ganado el apoyo de la comunidad de desarrollo cambiando a mejor las prácticas de ayuda. Ahora se considera lo correcto que los países beneficiarios de la ayuda sean quienes creen sus propias estrategias nacionales de desarrollo con sus respectivos parlamentos y electorados (apropiación); que los donantes apoyen estas estrategias (alineación) y trabajen para optimizar sus esfuerzos en el país (armonización). Dichas políticas de desarrollo deben estar dirigidas a alcanzar objetivos precisos y verificables (gestión orientada a resultados). Donantes y receptores de ayuda deben ser mutuamente</p>	<p>"Apropiación, Armonización, Alineación, Gestión de Resultados y Mutua Responsabilidad"</p>	<p>Se acordó una guía de cinco principios los cuales colaboran con los donantes y receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para lograr un impacto eficaz que fortalezca la responsabilidad de los recursos y esfuerzos. Estos principios han ganado el apoyo de la comunidad de desarrollo cambiando a mejor las prácticas de ayuda. Ahora se considera lo correcto que los países beneficiarios de la ayuda sean quienes creen sus propias estrategias nacionales de desarrollo.</p>
--------------------------------	--	--	---	---

		responsables para el logro de estos objetivos (mutua responsabilidad).” (OCDE, s.f.)		
Accra Septiembre 2008	III Foro de Alto nivel sobre la Eficacia de la ayuda	Se analizó los avances de la Declaración de París y se coordinó el trabajo continuo que se debe realizar para mejorar la eficacia de la ayuda. Se vio la necesidad de incluir nuevos actores (Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Gobiernos locales y parlamentos), políticas e instrumentos para generar un impacto del desarrollo.	"Programa de acción de Accra"	Se vio la necesidad de incluir nuevos actores como las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Gobiernos locales y parlamentos, políticas e instrumentos para generar un impacto del desarrollo.
Bogotá Marzo 2010	Evento de Alto nivel en Cooperación Sur-Sur y Desarrollo de capacidades	Existe un compromiso de ejercer la cooperación Sur-Sur (CSS) como un complemento y no sustituto, de las dinámicas de cooperación Norte-Sur, con el objetivo de fortalecer el intercambio de doble vía, el cual	Documento de Bogotá "Hacia asociaciones para el desarrollo eficaces"	Se reconoce que la cooperación Sur- Sur juega un rol importante para lograr el fortalecimiento y desarrollo de capacidades de los países. Un desarrollo de capacidades que viene acompañado de una identificación de buenas prácticas para lograr un intercambio de experiencias.

		promete una mayor eficacia en el desarrollo.		
Busán Noviembre/ Diciembre 2011	IV Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda	Busán amplió el alcance hacia diferentes actores del desarrollo como: OSC, parlamentos y sector privado, ya que surge la CSS como modalidad innovadora para hacer frente a los desafíos del desarrollo.	Alianza de Busán para la cooperación eficaz al desarrollo	Sin embargo no se trata únicamente de la inclusión de nuevos actores a los debates de cooperación, este espacio trata de ahondar más la situación y plantea que para lograr acciones efectivas de la CINR los actores locales deben acompañar estos procesos, así se genera un empoderamiento de los actores de cooperación que permitirá resultados más efectivos en las actividades realizadas.

Adaptado de (Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional, 2010),(Álvarez, 1986), (Ayllón, 2012), (Boni et al., n.d.), (El programa de Articulación de Redes Territoriales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – ART PNUD, 2013), (Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo, 2012), (España, 1998), (Evento de Alto Nivel soBre Cooperación Sur-Sur y Desarrollo de Capacidades, 2010), (Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional, 2005), (Mosangini, 2012), (Oetzel, 2008), (Pintor, 1968), (Quintero & Aguilar, 2006), (Tassara, 2010), (Valencia, 1972), (Wionczek, 1981), (“Una Introducción a la Cooperación Internacional al Desarrollo,” 2012)

1.3. Evolución de la Cooperación Internacional

La Cooperación Internacional para el desarrollo ha tenido un proceso de evolución que ha permitido reconocerla como un factor importante para impulsar el desarrollo en el sistema mundo, principalmente en los países cuyos objetivos son erradicar la pobreza y alcanzar un desarrollo económico mundial.

Para lograr el objetivo mencionado es necesario que diferentes actores públicos

y privados de diferentes países empiecen a accionar en campo de Cooperación Internacional, herramienta que apunta a la complementariedad de las acciones de los Estados para resolver los problemas internacionales de carácter social, económico humanitario o cultural.

Las organizaciones de cooperación responden a una estrategia, la cual intenta incrementar la cooperación financiera y técnica a nivel internacional para el desarrollo, mejorando las políticas en relación con el desarrollo y la ayuda.

Desde esta perspectiva se considera que la ayuda oficial al desarrollo es considerada como un instrumento necesario para promover e impulsar el desarrollo de los países en vías de desarrollo.

La cooperación genera condiciones para que los países mejoren su situación. Por tanto, es vital que la ayuda se oriente a las necesidades y prioridades definidas por los propios países en desarrollo. El desarrollo debe contar con la participación del estado, las autoridades locales y la ciudadanía en general.

1.3. Enfoque teórico de la cooperación desde las Relaciones Internacionales

Dentro de la conceptualización de la cooperación internacional en las relaciones internacionales haremos dos distinciones. La primera explicará el concepto de la misma desde la teoría liberal, la cual expone una teoría muy optimista, tras esta breve interpretación, se expondrá el concepto desde la teoría realista de las relaciones internacionales, la cual presenta ser menos optimista.

“Ambas teorías la tradición realista como la idealista tienen sus raíces intelectuales en la vieja filosofía política de Occidente. La génesis de las relaciones internacionales se encuentra en la antigüedad, pero es hasta los albores del siglo XX, a partir de la Primera Guerra Mundial, cuando obtiene el rigor científico de una disciplina.” (Jiménez, 2003, p. 116)

1.3.1. Conceptualización teórica de la Cooperación Internacional

“La corriente idealista estima que la interdependencia económica lleva a la cooperación y paz. Sin embargo, la tradición realista afirma que los estados se dirigen hacia la guerra. La colaboración sólo será posible en tanto sirva a los intereses de cada país. En este sentido, a diferencia del realismo, para el liberalismo es importante instaurar mecanismos de cooperación en el mundo, los cuales podrán amortiguar los efectos de la anarquía internacional y reducir los conflictos entre naciones que culminen en guerras. Para los liberales la interdependencia es fundamental, por lo tanto, niegan la premisa realista de que los estados sean agentes autónomos dentro del sistema internacional.” (Jiménez, 2003, p. 122)

El contexto actual de las relaciones internacionales, se caracteriza por tener un alto nivel de interdependencia entre estados. Dentro de este panorama, la Cooperación Internacional es claramente un instrumento de política exterior, la cual los estados han utilizado para garantizar el bienestar político social. La cooperación internacional tiene gran impacto en temas importantes como: erradicación de la pobreza, derechos humanos, educación, salud, ayuda humanitaria entre otros.

Actualmente se evidencian nuevos vínculos cooperativos entre diferentes actores como: grupos u organizaciones de la sociedad civil y del sector privado a nivel nacional e internacional. Acción la cual ha garantizado a la cooperación descentralizada como instrumento político de relaciones internacionales entre los GAD y otros actores internacionales a nivel mundial.

“La cooperación internacional hasta hoy ha sido utilizada como herramienta geopolítica – bajo el enfoque de “ayuda”, más no de empoderamiento y menos aún de corresponsabilidad-: algunos cooperantes continúan seleccionando sus intervenciones en función de sus intereses comerciales, y ofreciendo ayuda ligada (cooperación alimentaria o técnica). La lógica de fondo en este modelo de “cooperación” sería la necesidad del Norte de controlar nuevos y mayores recursos materiales, hídricos o energéticos en el Sur, asegurar los que ya se encuentran bajo su control y, finalmente, acceder y controlar los mercados emergentes como plataforma para expandirse. No puede haber eficacia si en las dinámicas de cooperación prevalecen los intereses geopolíticos de un reducido número de actores, por sobre los intereses y necesidades reales de los países empobrecidos del Sur Global. La arquitectura del sistema internacional se caracteriza por constituir un sistema de gobernanza global asimétrica, en la que la distancia física entre

ganadores y perdedores, decisores y seguidores, es cada vez mayor.”
(Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2011, p. 22)

De este antecedente parte el concepto de Cooperación Internacional para el desarrollo, la cual moviliza recursos a los países con necesidades más altas, y es que de esta manera se ha configurado un modelo de estructura en donde las potencias mundiales son los principales donantes de cooperación internacional.

1.4. Conceptualización de la Cooperación

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico – OCDE expone a la cooperación internacional de la siguiente manera.

“Comprende al conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta, con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur, de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible”
(Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, s.f. *apud*, Red Argentina para la Cooperación Internacional, 2009, p.2)

La definición de cooperación internacional desde el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD se refiere a “la relación que se establece entre dos o más países, organismos u organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de alcanzar metas de desarrollo consensuadas” (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2011)

Por otro lado tenemos la opinión de Pérez y Sierra quienes conciben a la cooperación como:

“La cooperación internacional es entendida como la interacción creativa de los Estados, la promoción del diálogo y el acercamiento para resolver problemas comunes a partir del entendimiento y no del enfrentamiento... La realización de la cooperación internacional en la esfera política tiene como resultado el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional, así como el enfoque coordinado de problemas que afronta la comunidad internacional.” (Pérez & Sierra, 1998, p. 19)

La Secretaría Técnica de Cooperación Internacional conceptualiza a la cooperación como una actividad compartida entre algunas personas con un

objetivo común y en distintos niveles. Un intercambio de doble vía y, un aprendizaje mutuo, de dar y recibir experiencias, vivencias, recursos y saberes.(Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2013a)

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), (“:: APCI - Conceptos ::,” n.d.), presenta un concepto técnico de la cooperación internacional. En el que menciona que la palabra cooperación proviene del latín y, tiene como significado obrar en conjunto con otro u otros para alcanzar un mismo objetivo.

No obstante, recalca que el concepto de esta palabra es amplio y también podría comprender el conjunto de actividades dirigidas hacia un fin específico y realizado entre uno o más países o instituciones internacionales.

La CI abarca una serie de definiciones realizadas de los actores que son parte de la gestión de la misma. Se refleja una coincidencia en que, la CI es un intercambio de recursos financieros o técnicos que sirven para el desarrollo de los países. El intercambio de ideas, los foros y los debates que se han realizado con el objetivo de construir herramientas para medir la eficacia de la cooperación han permitido analizar el cambio de lógica que debe darse en la gestión de la CI. La cooperación tiene que ser a través de acciones complementarias que se estén ejecutando en un lugar específico y más bien se enfoquen en generar acciones planificadas desde los actores locales hacia las políticas prioritarias de cooperación de los países.

1.5. La Cooperación Internacional para el Desarrollo

La finalidad de la cooperación internacional para el desarrollo intenta alcanzar un desarrollo humano sustentable, mediante una suma de esfuerzos entre el donante y el socio receptor, imponiéndose objetivos en los cuales ambos de alguna manera aporten.

“El hecho de que centremos la atención en las libertades humanas contrasta con las visiones más estrictas del desarrollo, como su

identificación con el crecimiento del producto nacional bruto, con el aumento de las rentas personales, con la industrialización, con los avances tecnológicos o con la modernización social. El crecimiento del PNB o de las rentas personales puede ser, desde luego, un medio muy importante para expandir las libertades de que disfrutaban los miembros de la sociedad.” (Sen, 1999, p. 19)

La cooperación para el desarrollo se la concibe de esa forma, como:

“Los créditos, donaciones en especie y dinero, y asistencia técnica que gobiernos de países desarrollados, organizaciones multilaterales y organizaciones no gubernamentales transfieren a otros países con el objetivo de promover su crecimiento económico, mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, o promover cambios institucionales.” (Montúfar, 2002, p. 43)

“Existen muchos acuerdos posibles, unos más favorables que otros para una de las partes. La elección de unos de esos acuerdos de cooperación del conjunto de opciones posibles da lugar a una determinada distribución de los beneficios conjuntos.” (Sen, 1999, p. 237)

La Cooperación Internacional para el desarrollo intenta encaminar los recursos financieros y técnicos hacia los países menos desarrollados, con el objetivo de equilibrar las oportunidades de vida de los países del Norte con los países del Sur. Con este nuevo concepto se intenta disminuir la ayuda asistencialista y se apuesta por lograr desarrollo sostenible en los países de renta baja a través de proyectos de cooperación en una gran cantidad de sectores como: salud, educación, desarrollo social, justicia, apoyo productivo, ambiente, entre otros, ejecutados por las autoridades locales, con la intención que se instalen capacidades en los gobiernos y se aplique metodologías de sostenibilidad.

1.6. Clasificación de la cooperación

La Cooperación Internacional desde su conceptualización cuenta con una diferencia significativa entre No Reembolsable (CINR) y Reembolsable. La primera de carácter netamente de donación al no contraer obligaciones económicas en un futuro. La segunda comprende a microcréditos o créditos que

deben ser reembolsados en un futuro.

Se puede darse una acción combinada de préstamos y cooperación no reembolsable que aporten al desarrollo de los países.

Existen diferentes modalidades de la Cooperación Reembolsable aparte de préstamos están las inversiones directas. Ambas son parte de la cooperación para el desarrollo, no obstante estas tienen un plazo para que los recursos financieros designados sean devueltos. No se profundizará más en la cooperación reembolsable, ya que los fines de esta tesis se encuentran en la CINR.

Desde el punto de vista teórico, se clasifica a la cooperación internacional no reembolsable (CINR) partiendo sí esta es oficial o no oficial.

Se considera fuente oficial, si la procedencia de los recursos es de gobierno central a gobierno central, o de multilateral a gobierno, todo lo cual forma parte de un convenio oficial firmado entre el cooperante y el órgano competente de la relaciones internacionales de un país.” (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2011)

La clasificación por fuente de procedencia no oficial responde a “aquellos recursos que provienen de fuentes como gobiernos subnacionales o locales (cooperación descentralizada), organizaciones no gubernamentales (ONG), sector privado, universidades, organizaciones de la sociedad civil, entre otros.” (*Gestión Descentralizada de la Cooperación Internacional para los gobiernos autónomos provinciales del Ecuador*, 2013)

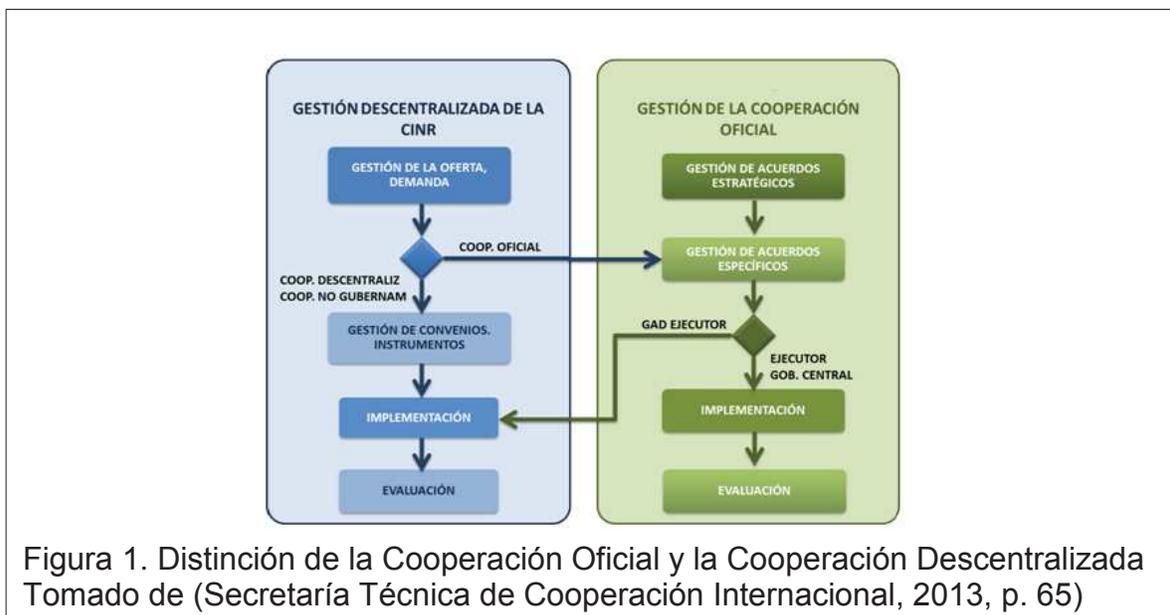
Se considerará la cooperación no oficial, ya que es la única fuente en donde los GAD pueden gestionar directamente, es decir: negociar y ejecutar sin intervención del Gobierno Central.

Dentro de la Cooperación Internacional no Oficial, existen cuatro tipos importantes, entre ellos están: 1) Cooperación Descentralizada, 2) Cooperación No Gubernamental – ONG, 3) Cooperación Privada y 4) Responsabilidad Social Corporativa. El objeto de esta investigación son los Gobiernos Autónomos

Descentralizados (GAD), nombre de los gobiernos locales en el Ecuador, por lo que vemos necesario conceptualizar únicamente la Cooperación Descentralizada. Las otras clases que mencionamos con anterioridad no son gestionadas directamente por los gobiernos locales.

La Cooperación Descentralizada los GAD gestionan con diferentes actores como: Gobiernos Subnacionales, ONG internacionales, empresas privadas y universidades internacionales. En el siguiente gráfico se puede observar la diferencia de la gestión entre la cooperación Oficial y la Descentralizada.

Figura



1.6.1. Clasificación de la Cooperación Internacional por Tipo de Intervención

En esta distinción nos referimos a la naturaleza de los recursos de cooperación internacional, específicamente en la cooperación descentralizada, la cual puede ser a través de recursos financieros, técnicos, técnicos y financieros, voluntariado, ayuda humanitaria, becas, ayuda ligada y ayuda no ligada. A continuación presentamos una tabla, la misma que conceptualiza cada una de ellas.

Modalidades de CI

Tabla 1. Modalidades de la Cooperación Descentralizada

Modalidad de Cooperación	Características Principales
Cooperación Financiera:	Transferencia de Recursos Financieros
Cooperación Técnica:	Transferencia de experiencia y conocimientos a través de expertos.
Cooperación Técnica y Financiera:	Transferencia de recursos económicos y apoyo a través de expertos.
Voluntariado:	Persona que de manera desinteresada, responsable y continúa dona su tiempo en todo o en parte para realizar actividades en favor de los demás.
Ayuda Humanitaria:	Ayuda destinada a víctimas por desastres.
Becas:	Subvención para realizar estudios o investigaciones en el país o en el extranjero.
Ayuda Ligada:	Hace referencia al nivel de relación que guarda el país receptor con el cooperante condicionando al primero a la compra exclusiva de bienes y servicios del país cooperante.

A continuación se realizará un acercamiento más específico a los conceptos de las modalidades de cooperación descentralizada más utilizados a nivel internacional.

a) Cooperación Financiera

Desde la OCDE se conceptualiza a este tipo de cooperación como: “toda transferencia concedida para la financiación de actividades orientadas al desarrollo del país receptor, que se canaliza bajo la forma recursos financieros transferidos desde los países donantes o beneficiarios.” (Pérez de Armiño, 2000)

Muy puntualmente la transferencia de recursos económicos para la ejecución de proyectos específicos.

b) Cooperación Técnica

Para la Cooperación Técnica GIZ hace referencia a “la transferencia y aplicación de la experiencia y el conocimiento a la búsqueda de soluciones adaptadas a los países menos desarrollados, a través de la ejecución conjunta de medidas, estrategias y proyectos.” (Universidad Católica de Oriente, n.d.)

Un país intenta proporcionar sus conocimientos adquiridos e implementados a otro país que demanda soluciones o experiencias de la misma índole. Este tipo de cooperación la mayoría de veces se da a través de expertos, personas que brindan asesoría en los territorios, se puede dar también a través de conferencias y seminarios en cualquiera de los países socios¹. Es la oportunidad de compartir y replicar los procesos y metodologías que han permitido construir buenas prácticas.

c) Cooperación Técnica y Financiera

Esta cooperación es un conjunto de la cooperación financiera y la técnica, la primera asigna recursos económicos hacia un proyecto específico y, la segunda apoya a través expertos, capacitaciones, consultorías o talleres. Es una cooperación combinada que tiene grandes alcances e impacto.

d) Voluntariado

Para Gutiérrez (1997) el voluntariado es aquella serie de personas que, voluntaria y solidariamente, deciden prestar una parte de su tiempo y de sus facultades en beneficio de otros ciudadanos que lo necesitan, en organizaciones y programa de acción social y sin recibir las contraprestaciones habituales en el mercado.

“El voluntariado es una forma poderosa de involucrar a los ciudadanos para hacer frente a los desafíos en materia de desarrollo, y capaz de transformar el ritmo y la naturaleza del mismo. El voluntariado beneficia tanto al conjunto de la sociedad como a los voluntarios, fortaleciendo la

¹Países Socios se refiere al país, el cual canaliza la cooperación o aquel que la recibe. Actualmente ambos se conocen como socios para el desarrollo.

confianza, la solidaridad y la reciprocidad entre las personas y creando oportunidades de participación apropiadas.” (Voluntarios de Naciones Unidas, n.d, p. 2)

e) Ayuda Humanitaria

“La ayuda humanitaria surge como una respuesta solidaria hacia aquellos colectivos más vulnerables, que ven su seguridad económica o social amenazada.” (Cruz Roja Española, n.d.)

“Este tipo de ayuda es destinada hacia los pueblos más vulnerables que han sido víctimas por desastres, en esta denominación se incluyen las guerras, en donde por los hechos sucedidos, se conoce que la ayuda humanitaria en guerras, es una fuente primaria de alimentos.”(Berk & Jay, 2002, p. 47)

d) Becas

“Consiste en un apoyo (económico, habitacional, provisión de materiales) a individuos para fomentar su desarrollo, brindando oportunidades de especialización. Los requisitos son variables de acuerdo a quienes están orientados, sin embargo están dirigidas mayormente a aquellos que tienen un excepcional desempeño académico en sus respectivas disciplinas.” (Red Argentina para la Cooperación Internacional, 2014, p. 56)

Estas representan un apoyo financiero, depende los casos puede ser total o parcial, con el objetivo que las personas puedan estudiar en universidades nacionales o internacionales. Este tipo de cooperación ha permitido que un gran número de individuos tengan acceso a las mejores universidades del mundo.

De acuerdo a la investigación realizada para este proyecto, se refleja que la modalidad más utilizada por la cooperación descentralizada es la cooperación técnica, envío de expertos o voluntarios y finalmente cooperación financiera. Esto se debe a que la cooperación descentralizada cuenta con una lógica diferente a la tradicional. Esta cooperación se basa en un intercambio de doble vía, en el cual las dos partes serán socios para el desarrollo y aportarán con su experticia en actividades específicas. Por otro lado, el los recursos financieros de los gobiernos locales a nivel mundial son limitados, lo cual provoca que la cooperación sea mayoritariamente técnica.

1.7. Cooperación Descentralizada

“La cooperación descentralizada local es el conjunto de iniciativas de cooperación para el desarrollo que, bajo el liderazgo de autoridades locales, procura estimular las capacidades de los actores de base territorial y fomentar un desarrollo más participativo. Sin negar la existencia de un tipo de prácticas que conservan algunos elementos del enfoque de la cooperación como «ayuda», la cooperación descentralizada local se asienta básicamente sobre los principios de multilateralidad, interés mutuo y partenariado; y tiende cada vez más hacia iniciativas que agregan un valor añadido a las actividades, basado en la propia especificidad de los ámbitos de competencia y experiencia de los gobiernos locales” (Del Huerto, 2002, p. 53)

La Cooperación Descentralizada se caracteriza por la obtención de un hermanamiento entre gobiernos subnacionales, que buscan un desarrollo mutuo, en la mayor parte de los casos. Es una forma de cooperar de doble vía, donde no hay donantes y beneficiarios, sino ambos se empoderan de la actividad que están llevando a cabo, existe mutua responsabilidad que permite obtener sostenibilidad a través de la corresponsabilidad y co- liderazgo de ambos actores. No obstante, existen otras herramientas legales de acuerdo que permiten a un gobierno local recibir recursos de cooperación descentralizada como: subvenciones, cartas, acuerdos, convenios, entre otros.

“Un nuevo enfoque en las relaciones de cooperación que busca establecer relaciones directas con los órganos de representación local y estimular sus propias capacidades de proyectar y llevar a cabo iniciativas de desarrollo con la participación directa de los grupos de población interesados, tomando en consideración sus intereses y sus puntos de vista sobre el desarrollo”. (Del Huerto, 2002, pp. 49-50)

“Se trata de la entrega, transferencia o intercambio de recursos de un gobierno subnacional cooperante a un gobierno subnacional receptor. En sentido estricto, la cooperación descentralizada consiste en la cooperación directa realizada por las administraciones sub-estatales (gobiernos locales en general) para promover el desarrollo territorial (CONGOPE et al., 2010). En sentido amplio, se trata de un nuevo enfoque caracterizado por los procesos de descentralización que empiezan a acentuarse en el territorio, y que facilitan el intercambio de experiencias y métodos de trabajo, la transferencia de conocimientos y tecnología, la capacitación de recursos humanos (técnicos y políticos), la asistencia técnica en áreas competenciales a la labor de los gobiernos subnacionales” (Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del

Ecuador, 2013, p.26)

Este tipo de cooperación no reembolsable se caracteriza por tres cosas: 1. Los actores que la gestionan e implementan son locales, gobiernos subnacionales en general, 2. La naturaleza de la cooperación es de carácter horizontal, permite el intercambio de buenas prácticas de ambos actores, 3. La Cooperación Descentralizada se basa en la reciprocidad, el interés y el beneficio mutuo.

La cooperación descentralizada empieza a consolidarse como una política pública local focalizada en el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de los gobiernos locales. El objetivo es lograr el desarrollo territorial de una manera democrática, por medio de desconcentración y descentralización.

El trabajo en redes es vital en la cooperación descentralizada, por este medio se logra intercambio de conocimientos entre diferentes actores locales a nivel mundial.

1.7.1. Evolución de la Cooperación Descentralizada

A continuación se mencionarán algunos de los espacios más importantes en donde la Cooperación Descentralizada ha ido tomando fuerza. Se visibilizará como los gobiernos locales llegan a ser actores fundamentales para el desarrollo de los pueblos a través de la Cooperación Descentralizada.

- Declaración del Milenio, ONU, 2000

En la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 6 al 8 de septiembre de 2000, los Jefes de Estado de los países miembros con el fin de implantar una paz justa y duradera, se permiten tomar en cuenta a la cooperación internacional para resolver asuntos internacionales económicos, sociales, culturales o humanitarios. (Naciones Unidas, 2000)

“En esta reunión se enfatiza también el fortalecer la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, de conformidad con las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta.” (Naciones Unidas, 2000, p.1)

De este espacio se desprendieron los siguientes ocho Objetivos del Milenio:

1. “Erradicar la pobreza extrema y hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo” (Naciones Unidas, 2013)

A partir de la Declaración del Milenio los recursos de Cooperación Internacional deben direccionarse a la ejecución de proyectos que permitan cumplir estos ocho objetivos en los países menos desarrollados a nivel internacional.

- Declaración de Johannesburg sobre desarrollo sustentable , 2002

La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo (Sudáfrica) se desarrolló del 2 al 4 de septiembre de 2002, en este espacio se reconoce que el desarrollo sostenible exige una perspectiva a largo plazo y una amplia participación en la formulación de políticas, la adopción de decisiones y la ejecución de actividades a todos los niveles. (Naciones Unidas, 2002)

Con este antecedente, mediante esta declaración los Jefes de Estado de los países presentes se comprometen a fortalecer la gobernanza en todos los planos local, nacional, regional y mundial con el objetivo de promover el desarrollo humano.

- Conferencia de Monterrey, ONU, 2002

Esta Conferencia tuvo lugar en el 2002 en México, Monterrey, en donde se debatieron asuntos nacionales e internacionales acerca de temas financieros como: el comercio, financiamiento a largo plazo y manejo de crisis financieras; así como mecanismos de seguimiento a las actividades de los Estados.

“Este hecho está ligado, sin duda, a la legitimidad de las Naciones Unidas como el foro intergubernamental más democrático que existe en el plano mundial, donde los países en desarrollo tienen una participación adecuada y donde se ha abierto espacios cada vez más amplios para la participación de sectores no gubernamentales.” (Ocampo, 2002, P.125)

- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), 2004

El 5 de mayo de 2004 en París, Francia se reunieron representantes de los gobiernos locales de todo el mundo, para crear esta organización mundial “Ciudades y Gobiernos Locales Unidos – CGLU” con el fin de tener una voz y poder ser representados ante la comunidad internacional, promoviendo sus valores, objetivos e intereses, a través de la cooperación entre gobiernos locales, y otros actores internacionales. La sede de esta organización mundial sin fines de lucro se encuentra ubicada en Barcelona, España.

- Declaración de París. OCDE, 2005

“La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo plantea un reto importante, tanto para el mundo de la cooperación para el desarrollo en general como para el campo de la evaluación del desarrollo. La cantidad de países y organizaciones internacionales que participaron en el Foro de Alto Nivel y refrendaron los compromisos conjuntos que figuran en la Declaración no tiene precedentes, y refleja una ampliación progresiva de la gama de voces que participan del debate sobre la eficacia de la ayuda.” (Wood et al., 2011, p.5)

- Código de conducta de la Unión Europea en la división del trabajo en el desarrollo de políticas, 2007

En una reunión del 15 de mayo en Bruselas, Bélgica, los Estados miembros y la Comisión Europea se comprometen a aumentar su participación para construir una programación plurianual conjunta basada en las estrategias de desarrollo de los países socios y utilizar el Marco de programación conjunta de la UE de manera gradual y voluntaria como una herramienta pragmática para avanzar en la división del trabajo, evitando procesos paralelos innecesarios. (Consejo de la Unión Europea, 2007)

Los Estados deben enfatizar en tener una planificación nacional basada en la normativa y las prioridades de cada país. En consecuencia a este código existe se entendería que las autoridades se encuentran planificando de manera participativa las intervenciones de cooperación que se realizan en cada país con cada actor de la cooperación presente.

- Autoridades locales: Actores para el desarrollo, 2008

El 15 de mayo de 2008 la Comisión del Parlamento Europeo, del Consejo, del Comité Europeo Económico y Social y el Comité de las Regiones socializan un comunicado para capacitar a las autoridades locales en los países socios para mejorar la gobernabilidad y los resultados de desarrollo más eficaces.

Con la premisa, que el apoyo a la descentralización de los asociados para el desarrollo debe ser acompañado del fortalecimiento de la eficiencia, la equidad y la cohesión social para lograr que las autoridades locales respondan de la mejor manera en el cumplimiento de sus funciones conforme a lo dispuesto por la ley. De esta manera se efectuará la movilización de recursos financieros a nivel local para el desarrollo de las capacidades de los mismos.

- Carta Europea de la Cooperación en apoyo a la Gobernaza Local, 2008

Mientras que la importancia de la dimensión local del desarrollo está ampliamente reconocida en la actualidad, las autoridades locales y territoriales se han convertido en agentes clave del desarrollo. La multiplicidad, cada vez mayor, de los agentes de cooperación a nivel local (organizaciones internacionales, Estados, autoridades locales y territoriales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado) vuelve necesario mejorar la coherencia, complementariedad y eficacia de sus apoyos. Esta Carta recoge los principios y modalidades para una mayor eficacia de la cooperación en apoyo a la gobernanza local y a la descentralización en los países socios. (Unión Europea, 2008)

- Accra Agenda de Acción, 2008

Los ministros de los países en desarrollo y los países donantes responsables de

la promoción del desarrollo, junto con los directores de instituciones multilaterales y bilaterales de desarrollo, suscribieron la siguiente declaración en Accra, Ghana, el 4 de septiembre de 2008, con el objetivo de acelerar y profundizar la aplicación de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda (2 de marzo de 2005). (Programa de acción de accra, 2008)

En Ghana, el 4 de septiembre de 2008, Jefes de Estado de los países presentes apoyan la Declaración de ACRA sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, en la que se plantea la construcción de asociaciones más eficaces e inclusivas. En los últimos años, se ha visibilizado la participación de nuevos actores para el desarrollo, quienes han aumentado sus contribuciones y han aportado experiencias valiosas a la mesa. Razón por la cual todos estos los actores deberán trabajar en asociaciones más inclusivas para que todos los esfuerzos tengan un mayor impacto en la reducción de la pobreza.

- Conferencia Internacional sobre el financiamiento al desarrollo, Doha, 2008

En Doha, Qatar para el aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo, se hace énfasis en la importancia del fortalecimiento de las asociaciones y la gestión de cooperación en todos los niveles, para fortificar el desarrollo de las instituciones, los sistemas y la capacidad de cada país con el objetivo de obtener una cooperación eficaz y eficiente, mediante el aumento de nuevas modalidades de cooperación y los nuevos agentes de desarrollo.

“Todos los agentes de desarrollo deberán cooperar estrechamente para asegurar que el aumento de los recursos de todas las fuentes se utilice de manera que se obtenga la mayor eficacia. Asimismo procuraremos aumentar la colaboración en el nivel de los países con el sector privado, los donantes no oficiales, las organizaciones regionales y los donantes oficiales.” (Naciones Unidas, 2008, pp. 17-18)

- I Asistencia a la Cooperación Descentralizada, Bruselas, 2009

“En el Informe de fin de mandato del presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Descentralizada - RELEX 2008-2009, celebrada en

Bruselas, el 16 de noviembre de 2009, en consecuencia a las medidas complementarias y cooperación con otras instituciones y organizaciones los participantes adoptaron una declaración final en la que piden una mayor participación de los entes locales y regionales en la Asociación Euro mediterránea, así como la creación de un "sistema de representación formal". (Unión Europea, 2009, p.4)

- Foro de Busán (2011)

En el 4to Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda celebrada del 29 al 1 de diciembre en Busán, Corea, se reconoce a todos los participantes públicos y privados involucrados.

“Las lecciones deben ser compartidas por todos los que participan en la cooperación para el desarrollo. Acogemos con satisfacción las oportunidades que ofrecen los diversos enfoques de la cooperación para el desarrollo, tales como la cooperación Sur-Sur, así como las contribuciones de las organizaciones de la sociedad civil y de los actores privados. Juntos nos esforzaremos para aprovechar sus logros e innovaciones y aprender de ellos, teniendo en cuenta sus características específicas y sus respectivos méritos.” (Agencia de Cooperación Internacional de Chile, 2011, p.1)

“La inserción de nuevos actores es fundamental para alcanzar los objetivos propuestos. Si bien la Declaración de París no consideró la complejidad de estos nuevos actores, el Programa de Acción de Accra sí reconoció su importancia y especificidades. Todos nosotros ahora formamos parte de una nueva y más incluyente agenda del desarrollo en Busán, en la cual los actores participamos con base en metas comunes, principios compartidos y compromisos diferenciados. Sobre esta misma base, saludamos la inclusión de la sociedad civil, el sector privado y otros actores.” (Agencia de Cooperación Internacional de Chile, 2011, p. 4)

Busán fue el Foro más importante para los gobiernos locales, ya que oficialmente a nivel internacional, estos son tomados en cuenta como actores de la cooperación para el desarrollo.

Como se detalla en los hitos, la evolución de la cooperación descentralizada se toma su tiempo, cada foro de la eficacia de la ayuda avanza un paso, hasta que se logra reconocer a los gobiernos locales de manera oficial como actores para el desarrollo, lo cual permite socializar la cooperación descentralizada y darle una mayor y mejor implementación. Este hecho evidentemente demanda política

pública y normativa que en el Ecuador se refleja con la Resolución 009 del CNC.

1.7.2. Tipos de Cooperación Descentralizada

En función a la presente investigación se realiza la siguiente clasificación de la Cooperación Descentralizada en base a la gestión de los GAD.

a) Cooperación descentralizada directa:

El gobierno local es responsable directo de la concepción y planeación de las acciones pudiendo gestionar su ejecución directamente o delegando la administración de los proyectos a un tercero.

La cooperación descentralizada directa está presente cuando los gobiernos subnacionales son los responsables de la gestión de la cooperación, esto se resume en la capacidad de actuar como generadores reuniendo a diferentes actores del sector público para implementar procesos de desarrollo local a través de cooperación.

b) Cooperación descentralizada indirecta:

El gobierno local no es responsable directo ni participa en la concepción de las acciones de cooperación, limitándose a financiar o a recibir subvenciones, a menudo a través de convocatorias abiertas a otros actores (ONG, organismos de base, universidades, etc.) quienes a su vez son responsables de los proyectos de cooperación.

En la cooperación indirecta se establecen unos protocolos y normas de actuación específicos, ya que esta tipología de cooperación se efectúa entre ONG y demás organizaciones de carácter privado.

En el contexto del Ecuador la cooperación descentralizada indirecta es más común. En el 2011 se descentraliza la competencia de cooperación en el Ecuador, el tiempo que ha recurrido no ha sido tan extenso para que los GAD

asuman la totalidad de la responsabilidad. A más que esta competencia no fue transferida con recursos del gobierno central, lo cual dificulta aún más el fortalecer las instituciones en esta competencia.

1.7.3. Actores de la Cooperación Descentralizada en el Ecuador

- Gobiernos locales o subnacionales

Son instituciones descentralizadas que gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y están regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana.²

- Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo

Se consideran organizaciones no gubernamentales de desarrollo aquellas entidades de Derecho privado, legalmente constituidas y sin fines de lucro, que tengan entre sus fines o como objeto expreso, según sus propios Estatutos, la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo. (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 1998)

“Las organizaciones no gubernamentales de desarrollo habrá de gozar de plena capacidad jurídica y de obrar, y deberán disponer de una estructura susceptible de garantizar suficientemente el cumplimiento de sus objetivos.” (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 1998)

²En el Ecuador se los conoce como Gobiernos Autónomos Descentralizados y se dividen en tres niveles: GAD Provincial, GAD Municipal y GAD Parroquial, existe también uno de régimen especial, el cual comprende a la Península Insular de Galápagos. Los anteriores mencionados representan de acuerdo a la división administrativa referida a provincias el primero, el segundo a los cantones y el último a las parroquias.

- Universidades

“Instituciones que contribuyen a proporcionar mayores elementos técnicos, científicos y artísticos necesarios para la realización personal y colectiva de todos los miembros de la comunidad.” (Tünnermann, 2000, p. 7)

- Gremios

“Corporación formada por los maestros, oficiales y aprendices de una misma profesión u oficio, regida por ordenanzas o estatutos especiales.” (Real Academia Española, n.d.)

- Cooperativas

“La que se ordena bajo pactos comunes a los socios, con el nombre de todos o algunos de ellos, y participando todos proporcionalmente de los mismos derechos y obligaciones, con responsabilidad indefinida.” (Real Academia Española, n.d.)

- Pequeñas y medianas Empresas (Responsabilidad Social Corporativa (RSC))

“A medida que las propias empresas se enfrentan a los retos de un entorno en mutación en el contexto de la mundialización y, en particular, del mercado interior, aumenta su convencimiento de que la responsabilidad social puede tener un valor económico directo. Aunque la responsabilidad principal de las empresas consiste en generar beneficios, pueden contribuir al mismo tiempo al logro de objetivos sociales y medioambientales, integrando la responsabilidad social como inversión estratégica en el núcleo de su estrategia empresarial, sus instrumentos de gestión y sus actividades.” (Comisión de las Comunidades Europeas, 2001)

- Sindicatos

“Asociación de trabajadores constituida para la defensa y promoción de intereses profesionales, económicos o sociales de sus miembros.” (Real Academia Española, n.d.)

- Asociaciones y fundaciones (Ej. Asociaciones de migrantes)

"La diferenciación entre ambas es que las fundaciones son un patrimonio de afectación específica, con voluntad estratificada y con objetivos siempre orientados a terceros ajenos a los fundadores y administradores de las mismas. En cambio las asociaciones tienen un sustrato subjetivo integrado por socios con una voluntad fluida determinado por los socios, donde el objetivo de bien común está dirigido a los mismos socios y en forma indirecta a la comunidad". (Vinci, n.d, p.6)

- Instituciones rectoras de la Cooperación Internacional (Ej. Secretaría Técnica de Cooperación Internacional - SETECI)

Es el organismo público del Gobierno Central que ejerce facultades de negociación, planificación, coordinación, seguimiento, evaluación y control de las intervenciones que desarrolla la cooperación en un país.³ (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2014)

³ En el Ecuador la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional – SETECI es el organismo público del Gobierno Central que organiza y articula el funcionamiento del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI) para promover y garantizar la gestión soberana. Tiene como objetivo principal alinear las acciones de la Cooperación Internacional a las políticas nacionales del país y aportar a la construcción de una política exterior soberana.

2. La normativa actual de la CI en Ecuador

2.1. Ecuador: El Rol de los GAD en la CINR

2.1.1. Entorno normativo de la cooperación en el Ecuador

El marco normativo nacional del Ecuador establece que la gestión de la cooperación internacional es una competencia del Gobierno Central, así como de los tres niveles de gobiernos autónomos descentralizados (GAD). Plantea también que esta debe desempeñarse por los GAD de acuerdo a su territorio, y de manera concurrente por el Gobierno Central en el ámbito nacional. Los hitos normativos son detallados a continuación:

Constitución de la República del Ecuador 2008

El artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado Ecuatoriano se gobierna de manera descentralizada con lo que en el artículo 238, el nuevo modelo de organización territorial reconoce como Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) a “las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”. (*Constitución de la República del Ecuador*, 2008, p. 82)

Los artículos 262 numeral 9; 263 numeral 8; 264 numeral 14 y 267 numeral 7, establecen como una de las nuevas competencias exclusivas de los GAD Regionales, Provinciales, Municipales y Parroquiales, la gestión de la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. (*Constitución de la República del Ecuador*, 2008)

Código de Planificación y Finanzas Públicas

Mediante la resolución emitida por el Consejo Nacional de Competencias el 29 de septiembre de 2011, se definen los términos de la transferencia de la competencia de gestión de la cooperación internacional no reembolsable a los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador, estableciendo el ámbito

de la transferencia, la vinculación con la planificación y los criterios a seguir para su ejercicio a nivel de los GAD. (Consejo Nacional de Competencias, 2011)

En el Artículo 68 plantea que la gestión de la cooperación internacional no reembolsable, ejercida por los gobiernos autónomos descentralizados, se orientará por las políticas nacionales y respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

De igual manera en este mismo instrumento legal, en su artículo 69, dispone que las entidades del sector público, contempladas en el ámbito del presente código, que ejecuten acciones, programas y proyectos con recursos provenientes de la CINR, tienen la obligación de registrarlos ante el organismo técnico competente; que dicho registro es obligatorio, por fines de información, de acciones, programas y proyectos de cooperación internacional ejecutados por el sector público, se efectuará ante el organismo técnico competente, el mismo que será responsable de realizar el seguimiento y evaluación de la CINR y de implementar el sistema de información correspondiente.

La transferencia de la competencia de gestión de la cooperación internacional consiste en el ejercicio de la facultad para captar recursos provenientes de donaciones no reembolsables que no constituyen recursos fiscales, por lo que no procede el costeo de la competencia. (Ministerio de Finanzas, 2011)

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD (2010)

Norma básica para el desarrollo del modelo de descentralización establecido en la Constitución.

Determina un sistema nacional de competencias y define las competencias exclusivas que tendrán los GAD y dispone que la transferencia de competencias vaya acompañada de los recursos financieros, tecnológicos y humanos (Art. 107).

El artículo 131 del COOTAD establece que:

Los GAD podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de los planes de desarrollo y los principios de equidad solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Así mismo, establece la necesidad de generar un proceso de fortalecimiento institucional que se desarrolle de manera paralela y permanente. (“Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentraliz...,” n.d.)

Decreto Ejecutivo 699, Registro Oficial N°206, 7 de noviembre de 2007

Artículo 1.- Créase el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI) con el objetivo de contribuir al logro de las prioridades de desarrollo del país, a través del fortalecimiento de la capacidad de implementación de programas y proyectos, que cuenten con financiamiento externo no reembolsable, principalmente de la cooperación técnica y la asistencia económica con el propósito de asegurar que los referidos proyectos se adecuen a las necesidades de los planes y políticas de desarrollo del Gobierno Nacional; a fin de garantizar las posibilidades de una vida digna en el marco de una democracia participativa con pleno respeto a los derechos humanos y a los compromisos internacionales y regionales del Ecuador. (Gobierno del Ecuador, 2007)

Resolución No.009-CNC-2011

Mediante la resolución emitida por el Consejo Nacional de Competencias el 29 de septiembre de 2011, se definen los términos de la transferencia de la competencia de gestión de la cooperación internacional no reembolsable a los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador, estableciendo el ámbito de la transferencia, la vinculación con la planificación y los criterios a seguir para su ejercicio a nivel de los GAD. (Consejo Nacional de Competencias, 2011)

A través de esta resolución se transfiere la competencia de la gestión de la

cooperación internacional a los GAD, aquí se establecen las normas generales que rigen la transferencia y un modelo de asignación de facultades a los diferentes niveles de gobierno, en función del ámbito territorial de sus competencias, considerándolos como actores articulados en un mismo sistema. (Consejo Nacional de Competencias, 2011)

Por otro lado, mediante Resolución 0009-CNC-2011, el Consejo Nacional de Competencias resuelve

“Transferir e implementar la competencia de la gestión de la cooperación internacional para la obtención de recursos no reembolsables y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias a los gobiernos autónomos descentralizados, en términos previstos en dicha resolución.” (Consejo Nacional de Competencias, 2011, p. 3)

Resolución N° 006-CNC-2013

El Consejo Nacional de Competencias resuelve aprobar el Plan de Fortalecimiento Institucional para los GAD, presentado por la SETECI y las entidades asociativas de los gobiernos autónomos descentralizados, de cumplimiento obligatorio para los GAD y la SETECI.

2.1.2. Instrumentos de apoyo a la normativa

Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 - 2017

El Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) es la mayor directriz para el diseño y aplicación de la política pública. Resulta de observancia obligatoria para el sector público y articula la acción pública a corto y mediano plazo en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución.

Plan de Fortalecimiento Institucional

El Plan de Fortalecimiento Institucional (PFI), aprobado el 2 de mayo de 2013

bajo Resolución 0006-CNC, instituciones del gobierno se encuentran aportando con la implementación de este de manera conjunta con los gremios y cuyo enfoque central es la capacitación orientada a consolidar las capacidades de los GAD para gestionar Cooperación Internacional en el marco de sus respectivas competencias.

Con el propósito de operativizar el PFI se han realizado numerosas capacitaciones de parte de diferentes instituciones del estado como Consejo Nacional de Competencia (CNC), SETECI y los gremios CONGOPE, AME y CONAGOPARE a nivel provincial, cantonal y parroquial, las que promueven la formación de los servidores públicos tanto en las bases normativas, de gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), como en las herramientas para su rectoría, planificación, regulación y control.

2.2. Competencias de los tres niveles de GAD

De acuerdo con lo establecido en el COOTAD, las competencias de cada GAD varían de acuerdo al nivel del mismo, a continuación se detalla:

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

- “Planificación del desarrollo provincial y la formulación de planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
- Planificación, construcción y mantenimiento del sistema vial a nivel provincial, sin incluir las zonas urbanas.
- Ejecución de obras en cuencas y micro cuencas de manera articulada con el gobierno central.
- Gestión ambiental en el ámbito provincial.
- Planificación, construcción y mantenimiento de los sistemas de riego.
- Fomento agropecuario.
- Fomento productivo a nivel provincial

- Gestión de la Cooperación” (“Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentraliz...,” n.d.)

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

- “Planificación del desarrollo cantonal y la formulación de planes de ordenamiento territorial a nivel cantonal, articulados a la planificación de los otros niveles de GAD y del Gobierno Central
- La regulación del uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
- Planificación, construcción y mantenimiento vial urbano.
- Prestación de servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental
- Creación, modificación o eliminación de tasas y contribuciones especiales de mejoras.
- Planificación, regulación y control del transporte público y del tránsito a nivel cantonal
- Planificación, construcción y mantenimiento de las instalaciones físicas de centros de salud, educación y espacios públicos de toda índole.
- Conservación, mantenimiento, construcción y difusión del patrimonio cultural y natural del cantón.
- Formación y administración de los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
- Control del uso de las playas, ríos, lagos y lagunas, al mismo tiempo garantizar el acceso correcto a las mismas.
- Regulación, autorización y control de la explotación de materiales áridos y pétreos.
- Gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- Gestión de la cooperación internacional.” (“Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentraliz...,” n.d.)

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

- “Planificación del desarrollo parroquial, en articulación con los otros niveles de gobiernos.
- Planificación, construcción y mantenimiento de infraestructura física de espacios públicos parroquiales.
- Planificación y mantenimiento de la vialidad rural con colaboración del gobierno provincial.
- Desarrollo productivo.
- Protección del Medio Ambiente.
- Promoción de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestión de la cooperación internacional.
- Inspeccionar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.”(“Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentraliz...,” n.d.)

2.3. La descentralización de la competencia de cooperación en el Ecuador

El Nuevo Modelo del Estado Ecuatoriano, basa sus principios en la Constitución de Montecristi de 2008, la cual representa la voluntad de cambio de la sociedad ecuatoriana, misma que tiene como uno de sus objetivos la recuperación de lo público y la reconstrucción del Estado.

“La Constitución basa su propuesta en 5 ejes: 1) instauración de un Estado constitucional de derechos y justicia, 2) Reconocimiento del Ecuador como Estado Plurinacional e intercultural, 3) la Participación, 4) Nueva Organización Territorial y 5) un nuevo Régimen de Desarrollo Planificado.” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2012, p.13)

Este último punto constituye una de los pilares, pues este nuevo régimen busca recuperar la facultad de planificación del Estado, coordinando de esta forma, las competencias exclusivas entre Estado central y los gobiernos autónomos

descentralizados.

De esta manera nace el Plan Nacional del Buen Vivir como una apuesta a la recuperación de la planificación, regulación, control y redistribución del Estado, superando las diferencias y desigualdades en el territorio, que no se ha visto beneficiado, en igualdad de condiciones, ni de las políticas públicas nacionales.

En este sentido, la planificación nacional, así como la Carta Magna “ofrecen al país un modelo conceptual de descentralización cuyo objetivo fundamental es alcanzar un desarrollo territorial equitativo, solidario y sustentable”. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2012, p.13)

El nuevo modelo de descentralización se basa en los principios de obligatoriedad, progresividad, equidad, solidaridad, subsidiariedad, complementariedad, coordinación, corresponsabilidad, sustentabilidad y participación, por lo tanto,

“No es un proceso neutro, es un proceso inminentemente político que busca mejorar en el territorio la esperanza y calidad de vida de la población; establecer un régimen económico productivo popular, solidario y sostenible, asegurar a la población el acceso equitativo, permanente y de calidad de agua, aire y suelo; proteger la diversidad cultural; y, sobre todo, promover el ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión que coadyuven a la unidad del Estado.” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2012, p.18)

2.4. Prioridades nacionales del Ecuador en cooperación

La gestión de la Cooperación Internacional no reembolsable, ejercida por los GAD, se debe orientar en base a las políticas nacionales y a los respectivos planes de desarrollo territorial. (Gobierno del Ecuador, 2010)

El ejercicio de esta competencia se sujetará a las prioridades nacionales del Ecuador (Transferencia de Ciencia y Tecnología, Fortalecimiento del Talento Humano y Cambio de la Matriz Productiva), a la política exterior del Estado y también a las necesidades que se definan territorialmente.

El Ecuador ha venido impulsando una nueva dinámica de Cooperación Internacional, enfocada en las prioridades nacionales. Con base en algunos estudios realizados por la Senescyt y la Secretaría Técnica de Cambio de la Matriz Productiva se puede concluir que impulsando programas o proyectos de cooperación en estas líneas, se logrará a que Ecuador llegue a ser un país con mejores índices de desarrollo económico y social.

La Cooperación Internacional y los GAD deberán permanentemente revisar la planificación país, para identificar los sectores y territorios estratégicos establecidos como prioridad en los diferentes periodos de actuación del gobierno, por ejemplo para el periodo 2013-2017, los sectores estratégicos están enfocados en el cambio de la matriz productiva y son: a. Hidrocarburos y Minería; b. Biodiversidad y Patrimonio genético; c. Energía; d. Telecomunicaciones y el espectro radioeléctrico; e. Educación y Talento Humano; mientras que para el periodo 2009-2012 los sectores estratégicos estuvieron enfocados en el cambio de la matriz energética, la inclusión social, y fueron: a. Minería e Hidrocarburos; b. Agua y Bosques; c. Conectividad y Telecomunicaciones; d. Electricidad; e. Salud; f. Educación.

Ciencia y Tecnología

La transferencia de Ciencia y Tecnología es un sector de intervención importante para el Ecuador, y en donde la cooperación internacional podría enlazarse sin problemas. La transferencia de tecnología permitirá que el Ecuador pueda producir diferentes tipos de bienes y servicios de manera rápida con miras a convertirse en un país competitivo en aprovechamiento de sus ventajas competitivas.

La economía y el desarrollo se encuentran muy ligados a los descubrimientos de la ciencia y la tecnología, es por ello que en el contexto actual esta debe ser una prioridad en los territorios a desarrollarla.

“América Latina no es ajena a las profundas transformaciones que están ocurriendo en el mundo tanto en el campo económico, como en el

científico y tecnológico. Y así como estamos haciendo ingentes esfuerzos por transformar nuestra realidad económica y social y poder insertarnos con equidad en las nuevas corrientes del comercio mundial, no podemos dejar de participar en el nuevo mercado que se impone: el del conocimiento, el del producto de la investigación.” (Elkin, 2004, pp. 118-119)

Fortalecimiento del Talento Humano

El fortalecimiento de capacidades se lo ha venido implementando a través de la Cooperación Internacional, sin embargo, con respecto a las prioridades nacionales, el país se encuentra impulsando la generación de capital humano que aporte al desarrollo del país. Es importante recalcar la cantidad de convenios de cooperación que se han venido suscribiendo en estos últimos 4 años en relación al fortalecimiento del talento humano; así, las oportunidades que personas del Ecuador han tenido para prepararse en las mejores universidades del mundo, con el propósito de poner en práctica esos conocimientos en el Ecuador.

Es evidente que el talento humano es la base principal que debe tener cualquier país al pensar en su futuro y en desarrollo. Una población con altos niveles de educación representa el verdadero capital de un país, pues es este el que permite la generación futura de riqueza y bienestar. Esta política de estado permite fortalecer las capacidades de las personas a través de becas o cursos, sin embargo es importante considerar también las capacitaciones a los profesores para en un futuro pensar en tener universidades de excelencia.

“Es importante considerar que las universidades tienen como objetivo la formación de líderes o profesionales para incorporarlos al sistema de generación de riqueza y bienestar, es decir, formar mandos medios y profesionales al servicio de la estructura empresarial y política del país.” (Campo, 1999, p.122)

Por lo que es un objetivo principal dentro de un Plan de Gobierno la educación, ya que a través de ella se puede delimitar el futuro del país en el sistema mundo.

Cambio de la Matriz Productiva

Los ingresos del Ecuador se han caracterizado por venir desde las materias primas, principalmente el petróleo, este ha sido un producto internacional que ha permitido a que el Ecuador tenga ingresos considerables.

Los constantes e imprevistos cambios en los precios internacionales de las materias primas, así como su creciente diferencia frente a los precios de los productos de mayor valor agregado y alta tecnología, han colocado a la economía ecuatoriana en una situación de intercambio desigual sujeta a los vaivenes del mercado mundial. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2012)

Considerando las posibles problemáticas que podrían desarrollarse, el actual gobierno se encuentra impulsando un proceso de cambio de la dependencia de los ingresos del país, los cuales se basaban en el petróleo, hacia la generación de valor agregado a ciertos productos estrellas que posee el Ecuador. Por ejemplo, la producción de bienes primarios para el mercado internacional, con alto valor agregado.

Con este antecedente se intenta que con la Cooperación Internacional se direccionen los programas o proyectos de cooperación hacia los sectores de fomento productivo, agropecuario, turismo, entre otros, que aporten con estas políticas nacionales.

3. Análisis de los cinco principios de París para gestionar CINR a nivel local y la gestión de la Cooperación Internacional gestionada por los GAD en cifras

En el año 2005, se expide la Declaración de París en el II Foro de Alto Nivel, que reafirma los compromisos de la Declaración de Roma de armonizar y alinear el suministro de la ayuda al desarrollo y define principios que incidan sobre una ayuda al desarrollo eficaz. La Declaración de París constituye así en un compromiso a nivel internacional por el cual se pretende optimizar el apoyo de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a los países en vías de desarrollo.(Programa de acción de accra, 2008)

Los principios orientados a su racionalización y eficiencia son: Apropiación, Alineación, Armonización, Gestión por Resultados y Mutua Responsabilidad. El Ecuador es país signatario de dichos principios sobre la eficacia de la cooperación al desarrollo y se reconocen como puntos clave para la gestión de la cooperación internacional.

3.1. Lineamientos de los cinco principios de París y su influencia en la CD

Ecuador es signatario de la Declaración de París desde el año 2009. La Declaración establece 5 principios para mejorar la eficacia de la cooperación para el desarrollo que aplicados al país se establece lo siguiente:

Primer Principio: Apropiación:

Se refiere al liderazgo del país o de sus GAD a través de la existencia de regulación propia y de planificación nacional o local que permita a la cooperación orientar mejor su intervención.

Para cumplir con este principio es importante que los GAD cuenten con su

planificación de ordenamiento territorial, la misma que establece ser realizada de manera articulada con los otros niveles de GAD y sin dejar de tomar el nivel nacional.

Este principio también incluye la participación de los actores sociales del territorio, sin excluir a ninguno, más bien fomentando espacios de comunicación para conocer más a profundidad el contexto real del territorio y poder plantear proyectos de desarrollo que respondan a las principales demandas territoriales.

Los GAD son considerados como autoridad local que pueden asumir el liderazgo de la planificación territorial, es por ello, que este debe siempre estar coordinando con los otros niveles de GAD y todos los actores presentes en el territorio.

Esta planificación debe ser también utilizada como guía para la elaboración del plan anual de inversiones y debe ser considerada de total importancia para todos los niveles de GAD.

Para el cumplimiento de este principio los GAD debe tomar responsabilidad en el liderazgo de la gestión de los programas o proyectos de cooperación, incluyendo a actores sociales en la socialización y ejecución del mismo. El tener conocimiento de las actividades técnicas y financieras es fundamental para los GAD, a pesar que en algunos casos no pueden participar directamente por la dinámica de los proyectos, se debe solicitar esta información para el conocimiento de las actividades que se realizan en los territorios.

Segundo Principio: Alineación:

Se refiere a cómo la cooperación contribuye a los procesos, necesidades y prioridades del país o locales.

El principio de alineación considera que el GAD debe direccionar los recursos financieros de cooperación internacional hacia las actividades planificadas en el

PDOT, esto comprende que también complementa los recursos y esfuerzos del GAD. Las actividades de la cooperación deben ser complementarias a los esfuerzos del gobierno, en este caso de los gobiernos locales.

Es muy importante que la ejecución de programas y proyectos de cooperación internacional se realicen bajo las estructuras y sistemas del GAD o del país en caso que los gobiernos no cuenten con él, las mismas que deben estar alineadas a las herramientas de cooperación a nivel nacional, y las cuales también los cooperantes deben utilizarlas.

Los programas o proyectos de cooperación internacional deberían direccionarse en el fortalecimiento de las capacidades de los GAD, como un complemento a las actividades que la cooperación internacional realiza, sin dejar de lado lo planificado. La alineación tiene mucho que ver con lo que se ha planteado desde el nivel nacional hasta el parroquial, por lo cual se insta a que la adquisición de bienes en algún proyecto, sean productos nacionales y la realice el GAD.

El fortalecimiento de la gestión en las finanzas públicas debe ser priorizado en las actividades que realiza la cooperación, de esta manera los sistemas estarán adaptados para su debida utilización de parte de los cooperantes y los GAD.

Tercer Principio: Armonización:

Se refiere al trabajo conjunto de la cooperación con los actores nacionales o locales, donde se acuerdan acciones y se comparten responsabilidades.

La planificación de la implementación de los programas o proyectos son socializadas por parte del cooperante hacia los GAD, pero también debe existir esa retroalimentación y esa participación conjunta de ambos actores, no únicamente en la planificación, sino durante todo la ejecución, de esa manera el seguimiento y la evaluación se realizarían de manera conjunta y esto apoyaría al fortalecimiento del proyecto y de esa manera evitar resultados no deseados. En este punto se logrará también la simplificación de procedimientos logrando

que las actividades sean de manera conjunta.

La planificación conjunta permite también una división del trabajo eficaz, las responsabilidades se delegan a ciertos actores. El GAD va a contar con un mejor diagnóstico de su territorio para la toma de decisiones y lograr la no duplicación de esfuerzos en proyectos con objetivos semejantes desarrollados por diferentes cooperantes.

Muchos de los cooperantes se especializan en sectores similares y se encuentran ejecutando proyectos en los mismos territorios, para esto es necesario que exista conocimiento de las autoridades de los gobiernos y se prioricen proyectos y cooperantes para cada territorio, de esta manera se evitará la ejecución de muchos proyectos que más bien se podrá lograr articular a la cooperación y ejecutar grandes proyectos con mayor alcance y recursos.

Es importante que en caso que sea un proyecto muy difícil de comprender se planifiquen reuniones periódicas con los GAD, para la socialización del proceso del mismo. Es importante que los actores territoriales se enrolen en los proyectos durante la ejecución, de esa manera el principio de sostenibilidad podría llegar a tener más alcance.

Es siempre importante compartir responsabilidades, por ello el GAD con el cooperante deben estar siempre en constante comunicación, y ambos deben cumplir ciertos roles y actividades. La articulación entre el cooperante y el GAD permitirá que el trabajo sea de manera conjunta y logre mayores resultados a largo plazo

Tercer Principio: Gestión orientada a Resultados:

Se refiere a la evaluación de la intervención de la cooperación a nivel nacional o local y cómo esa intervención ha ayudado a cumplir los indicadores nacionales/locales o a satisfacer las necesidades nacionales/locales, es decir si ha habido un impacto.

Es importante que el GAD realice una evaluación en donde pueda visibilizar que

tanto los programas o proyectos de cooperación han sido complementarios para la realización de las actividades planificadas en el PDOT. Se deben sistematizar las aportaciones que las actividades de cooperación internacional dejan en los territorios, esto servirá para un proyecto futuro.

Los aportes de los resultados de las intervenciones deben permitir la obtención de los objetivos de desarrollo y de búsqueda de buen vivir en las comunidades locales en las cuales el proyecto de cooperación se desarrolla.

Cuarto Principio: Mutua Responsabilidad:

Se refiere a la evaluación conjunta de los compromisos asumidos por la cooperación y por el país /GAD para la gestión del desarrollo.

Este principio responsabiliza al GAD de crear espacios de participación de los actores sociales para la gestión del desarrollo. De esta manera el GAD podrá realizar un informe sobre el proyecto de cooperación, en el cual incluya toda información técnica y monetaria que el cooperante le supo comunicar con anterioridad.

Este principio también promueve la importancia de realizar una evaluación conjunta a la planificación que realizaron al inicio del proyecto. De esta manera se logra evidenciar el cumplimiento de los compromisos de cada parte.

De este principio deriva la retroalimentación de los proyectos, poder evidenciar buenas prácticas y también reconocer conjuntamente las cosas que se pudieron haber hecho mejor. Este tipo de evaluación es productiva para la realización de siguientes proyectos tanto para el GAD como para el cooperante.

3.2. Gestión de la CINR desde los GAD

Durante el periodo 2007-2012 los registros de CI que mantiene SETECI, reflejan que en el país se ejecutaron 3.691 proyectos. De esta cifra, el 9% de los proyectos de CI guardan relación con los GAD pues 318 proyectos han sido ejecutados por este tipo de entidad, 17 por sus gremios y 2 por la Mancomunidad de la Cuenca del Río Jubones, que agrupa a varios GAD.

El monto aproximado de CI ejecutado en dicho período asciende a 1.738 millones de dólares, de los cuales el 9,3% ha sido ejecutado por los GAD y sus gremios, tal como puede observarse en la tabla siguiente.

Montos de CINR según el Tipo de Entidad Ejecutora

Tabla 2. Montos de CINR Entidad Ejecutora 2007-2012

TIPO DE ENTIDAD EJECUTORA	No. De Proyectos	APORTE FINANCIERO COOPERANTE USD PROVINCIAL	%
GOBIERNO CENTRAL	865	743.501.559,71	43%
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL EXTRANJERA REGISTRADA	1.024	325.348.186,75	19%
GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	338	164.617.760,76	9%
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL LOCAL	539	140.155.777,37	8%
ORGANISMO INTERNACIONAL MULTILATERAL	153	82.689.047,66	5%
ORGANIZACION SOCIEDAD CIVIL	302	69.588.308,76	4%
ORGANISMO REGIONAL	65	60.224.996,68	3%
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL EXTRANJERA NO REGISTRADA	141	48.174.099,80	3%
ORGANISMO INTERNACIONAL BILATERAL	100	40.429.941,37	2%
EMPRESA PRIVADA	68	37.697.171,12	2%
UNIVERSIDAD PUBLICA	57	14.827.746,07	1%
RED LOCAL	29	5.630.326,61	0%
UNIVERSIDAD EXTRANJERA	13	1.884.426,67	0%
UNIVERSIDAD PRIVADA	32	1.455.271,22	0%
ALIANZA PUBLICO PRIVADA	3	1.055.333,33	0%
RED INTERNACIONAL	8	556.348,20	0%
UNIVERSIDAD REGIONAL	10	396.074,53	0%
ORGANISMO INTERNACIONAL DESCENTRALIZADO	1	20.000,00	0%
Total general	3.748	1.738.252.376,62	100%

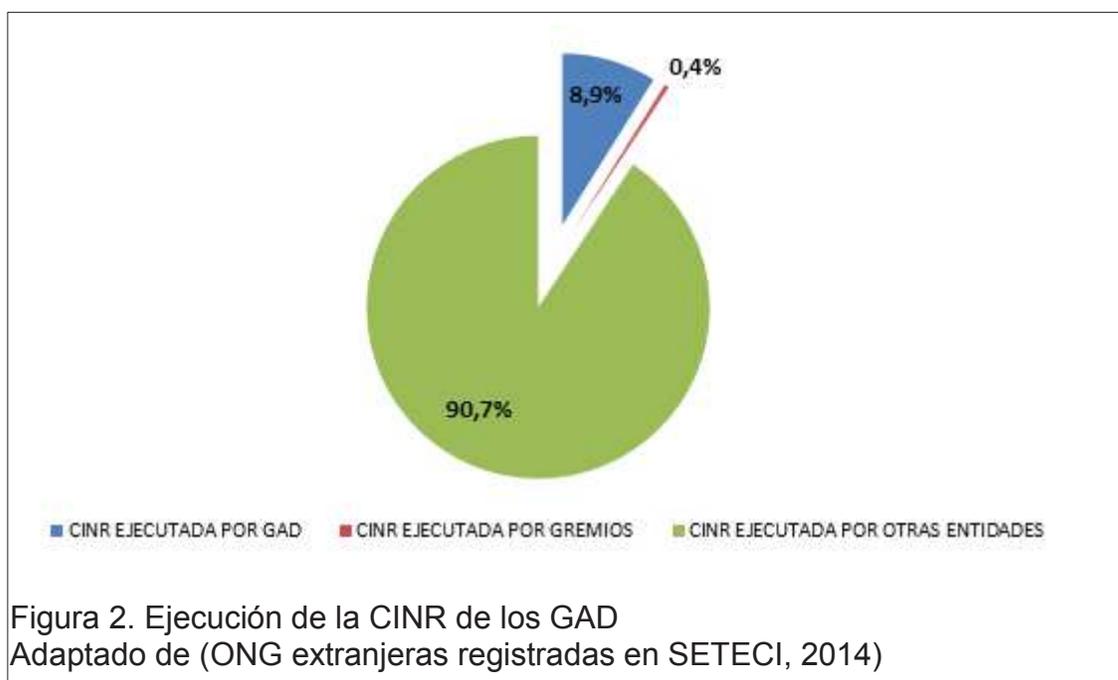
Adaptado de (ONG extranjeras registradas en SETECI, 2014)

A nivel nacional se evidencia que la CINR es mínimamente ejecutada por los GAD y sus gremios. En este análisis de la gestión de la cooperación se evidencia que no existe un empoderamiento de los gobiernos locales en la ejecución de los proyectos en sus territorios. Se ha observado que el 9% de los recursos de cooperación que llegan al país son ejecutados por GAD. La competencia de cooperación internacional incluye también la ejecución de los proyectos, de esta forma se puede garantizar un mayor impacto y sostenibilidad en proyectos de cooperación.

Es importante tener en cuenta que la cooperación en un período corto o largo va a salir de los territorios, y cuando no se ha incluido a los gobiernos locales dentro de ellos, es muy probable que los proyectos finalicen y no se logre evidenciar resultados e impactos a largo plazo.

El rol que los gobiernos locales han adquirido con la competencia de Cooperación Internacional es fundamental para lograr el desarrollo económico de sus territorios. Esto evidencia la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales para poder asumir la gestión de la cooperación basada en principios internacionales.

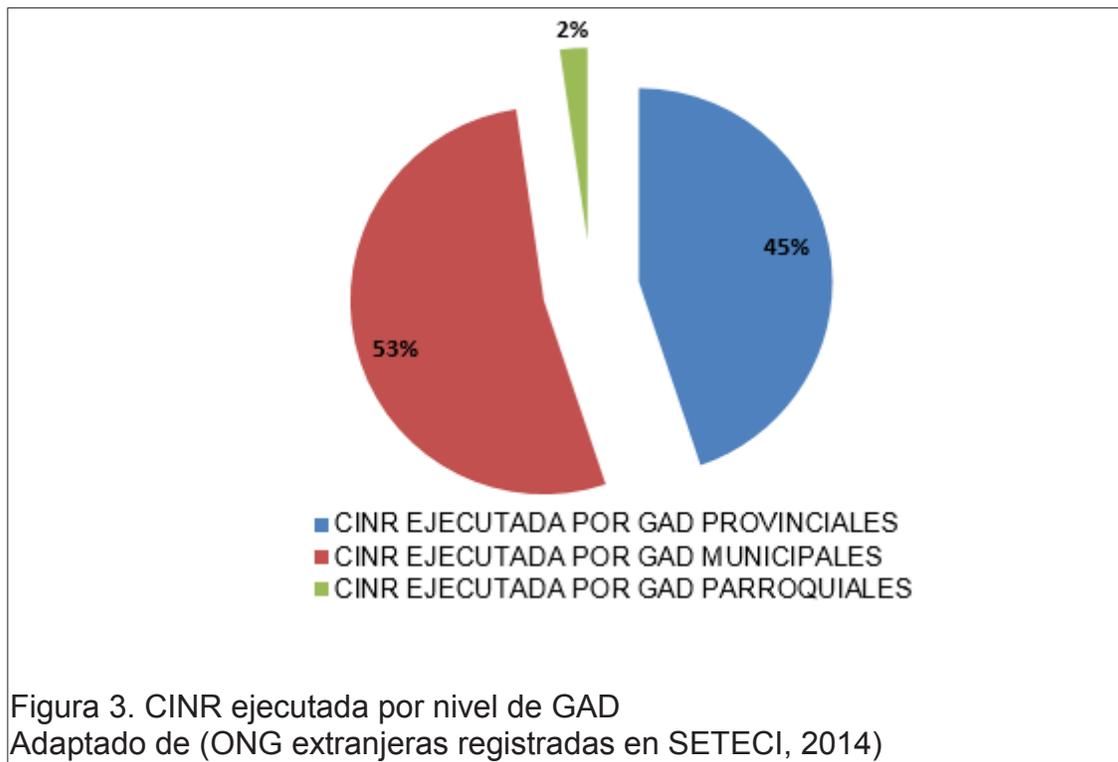
Figura



De acuerdo a los niveles de gobierno se observa que los GAD Municipales han ejecutado el mayor porcentaje de fondos de CINR con el 53%, seguidos de los GAD Provinciales con el 45% y finalmente constan los GAD Parroquiales con una participación del 2%.

Es evidente que las capacidades institucionales de los GAD Parroquiales son mínimas, no obstante entre los tres niveles de GAD existe una planificación conjunta, lo cual debería permitir que a través de los otros niveles de GAD, se incluyan las prioridades de los GAD Parroquiales.

Figura



Gobiernos Autónomos Provinciales

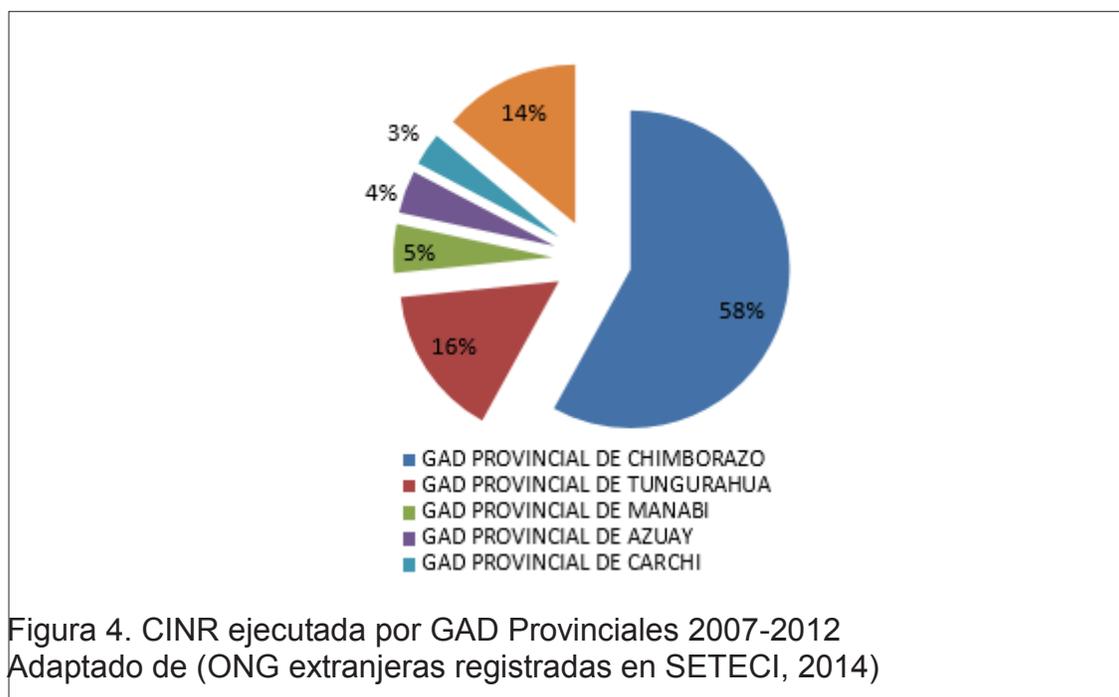
El nivel provincial abarca más territorio que los otros niveles de GAD. El Ecuador cuenta con 24 Provincias, lo cual indica que existen 24 Gobiernos Provinciales en el Ecuador, de los cuales los registros reflejan que 17 han actuado como

ejecutores de proyectos con fondos de CINR.

Destaca la participación que tiene el GAD Provincial de Chimborazo que capta más de la mitad de recursos ejecutados, seguido por el GAD de Tungurahua.

Los GAD de Manabí, Azuay y Carchi tienen un porcentaje de ejecución entre el 5% y el 3%. Se observa que el porcentaje de ejecución que tienen los 12 GAD restantes es menos del 3%, esto evidencia aún más la falta de apropiación de los GAD en relación a la ejecución de los proyectos de cooperación en los territorios.

Figura



A continuación se detallarán el número de proyectos y el monto que cada GAD Provincial ha ejecutado.

Número de proyectos y monto de CINR por GAD

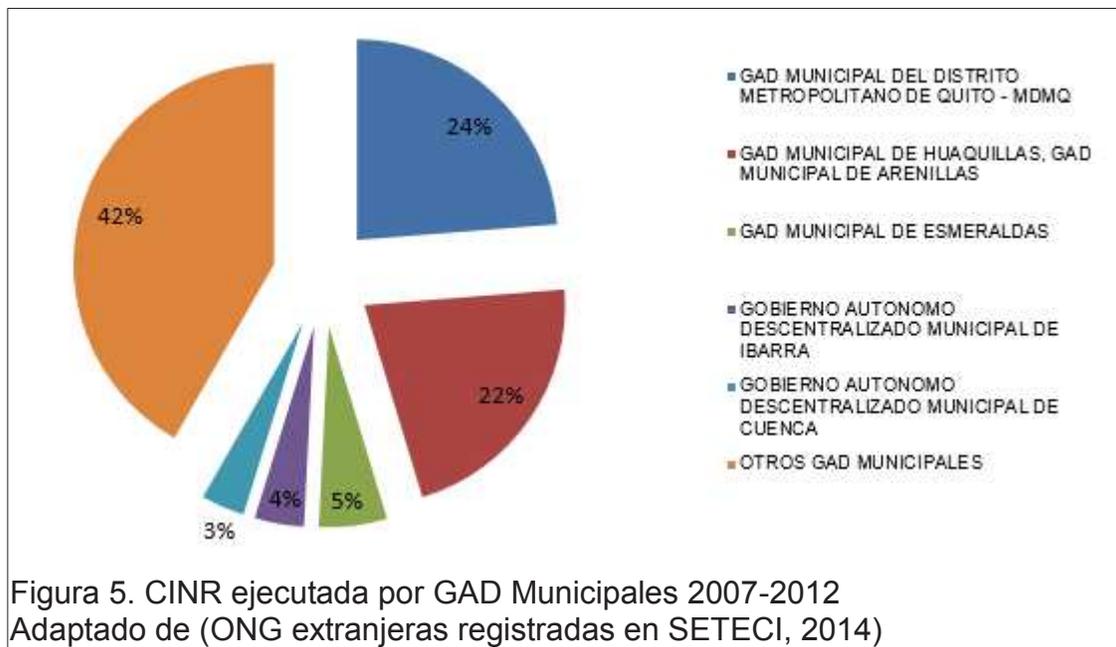
Tabla 3. Monto de CINR por GAD y proyectos ejecutados

GAD PROVINCIAL	NO. DE PROYECTOS	MONTO DE COOPERACIÓN	%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	17	40.219.129,08	58%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	4	10.675.000,00	16%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MANABI	4	3.439.557,00	5%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE AZUAY	7	3.008.171,61	4%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE CARCHI	13	2.317.115,83	3%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA	3	1.321.886,52	2%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE BOLIVAR	3	1.180.652,06	2%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE COTOPAXI	4	1.150.104,37	2%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ESMERALDAS	1	1.066.135,17	2%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE GUAYAS	1	1.040.000,00	2%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOJA	6	898.842,61	1%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	1	831.646,00	1%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PICHINCHA	7	523.387,62	1%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOS RIOS	2	366.397,21	1%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO	1	350.000,00	1%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	2	270.116,74	0%
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA	1	202.637,00	0%
TOTAL	77	68.860.778,82	100%

Tomado de (ONG extranjeras registradas en SETECI, 2014)

Gobiernos Autónomos Municipales

Figura



e los 221 GAD Municipales que existen en Ecuador, cerca del 37% ha ejecutado proyectos con fondos de CINR.

Los GAD Municipales que encabezan la lista de acuerdo al monto ejecutado son: Quito, Huaquillas, Arenillas, Esmeraldas, Ibarra y Cuenca.

Los sectores de intervención muestran que el GAD del Distrito Metropolitano de Quito ha ejecutado más del 50% de fondos de CINR en proyectos de Educación, otros sectores atendidos por este GAD con fondos de cooperación internacional son Salud y Fomento Productivo.

Respecto a los GAD de Huaquillas y Arenillas, el proyecto registrado tiene que ver con infraestructura de agua potable que se registra en el sector ambiental.

En el GAD Municipal de Esmeraldas, Salud es el sector más representativo pues capta el 99% de los fondos de CINR que ejecuta este GAD, la diferencia se direcciona a Protección Social y Familiar.

El GAD Municipal de Ibarra, el sector ambiental concentra el 90% de recursos ejecutados por este GAD, seguido de los sectores de Organización y Territorio y Educación.

Finalmente, el GAD Municipal de Cuenca registra como los principales sectores de intervención Educación, Fomento a la Producción e Información con una participación del 60%, 24% y 12%, respectivamente.

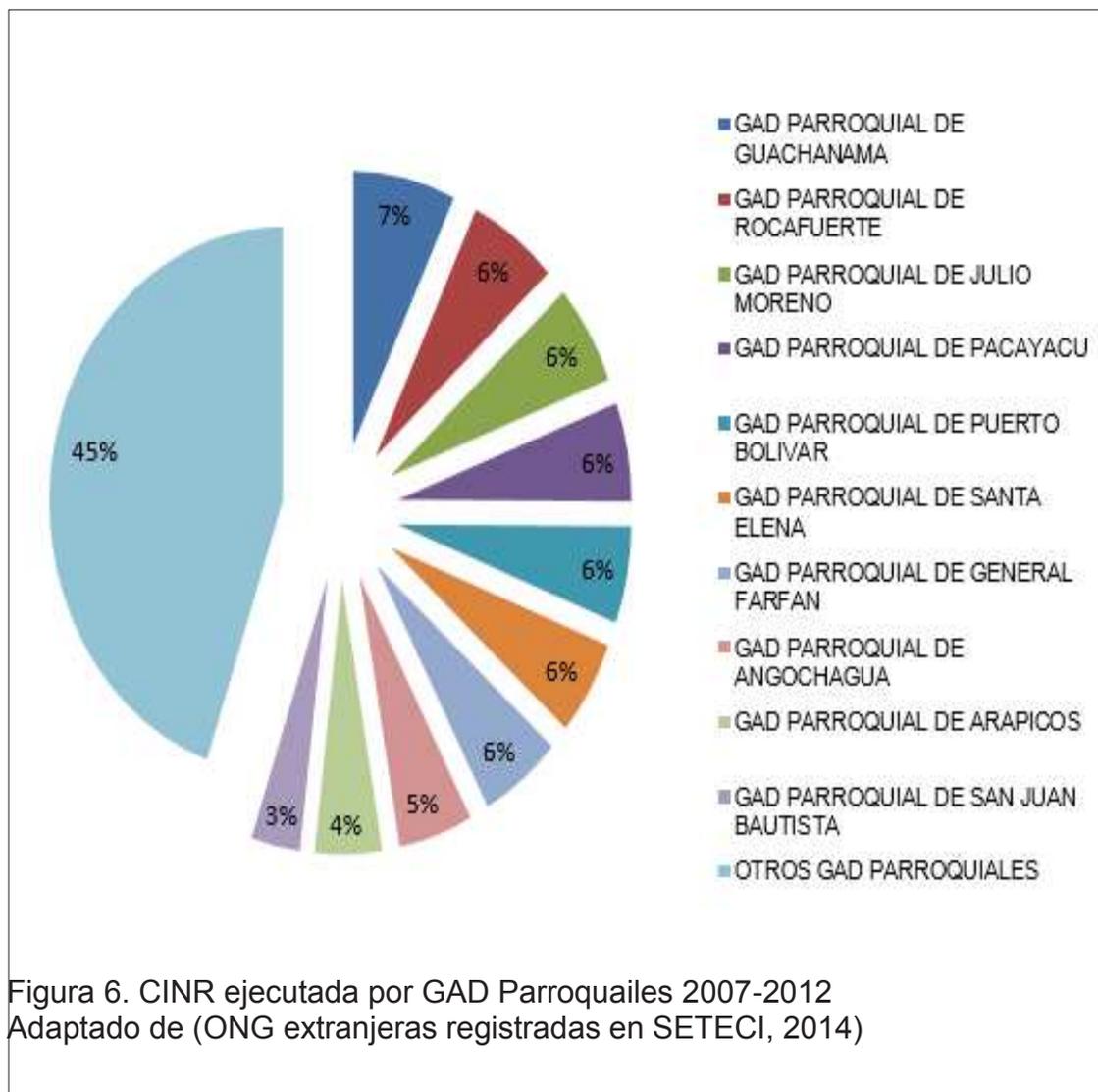
Gobiernos Autónomos Parroquiales

De los 802 GAD Parroquiales Rurales que existen en Ecuador cerca del 4%, es decir 32 GAD, han actuado como ejecutores de proyectos con fondos de CINR.

Geográficamente los GAD Parroquiales Rurales que encabezan la lista respecto a monto ejecutado se ubican en las provincias de Loja, Esmeraldas, Bolívar, Lago Agrio y Sucumbíos. En cuanto al sector, se observa la coincidencia en proyectos de Fomento productivo.

La capacidad de los GAD Parroquiales es muy débil en comparación de los otros niveles de GAD. Las razones que justifican este porcentaje insignificante de ejecución de programas o proyectos de cooperación es por la falta de talento humano. Es claro que los GAD parroquiales cuentan con únicamente con dos personas trabajando, el vocal parroquial y una secretaria. No siempre estas personas son técnicas en elaboración de proyectos, a más de esto tienen otras responsabilidades que cumplir, razón la cual no se puede exigir gestionar cooperación internacional al mismo nivel que los otros niveles de GAD.

Figura

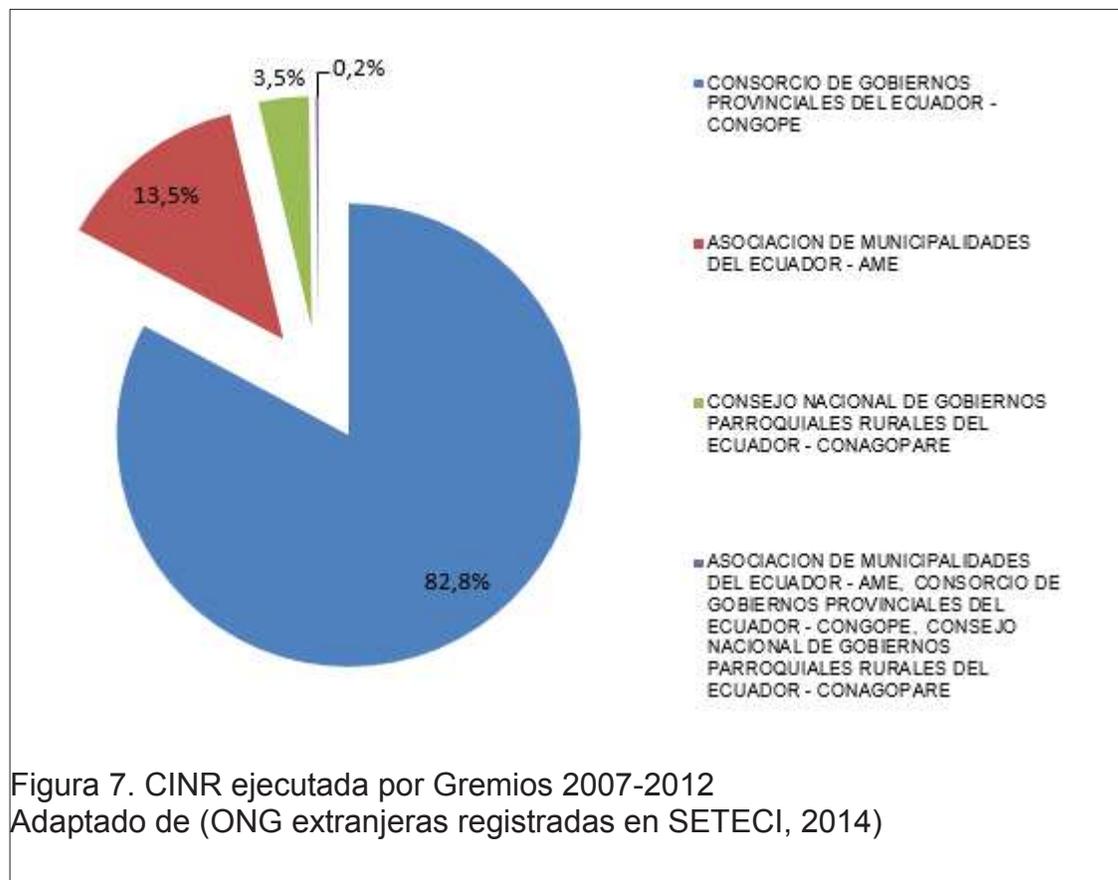


Gremios

Dentro de los gremios de los niveles de gobierno, el Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador (CONGOPE) ha ejecutado la mayor proporción de fondos. El sector que tiene primacía para este gremio es Protección Social. En tanto que la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) tiene una participación cercana al 14% del total de fondos ejecutados por los gremios, siendo Información y Organización y Territorio, los sectores hacia los cuales se han orientado los recursos. Los fondos ejecutados por el Consejo Nacional de

Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (GONAGOPARE) se han destinado al sector Información.

Figura



3.3. Medición de la eficacia de la Cooperación Internacional en el Ecuador

Durante los años 2010 – 2011, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se llevó adelante un proceso consultivo sobre la eficacia de la cooperación a nivel local, para lo cual se desarrolló una metodología que permitió medir la eficacia de la cooperación a nivel local, el cual se basó en la interpretación y adaptación de los principios de París desde una lógica nacional y local. (El programa de Articulación de Redes Territoriales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – ART PNUD, 2013)

La medición de la eficacia de la cooperación en Ecuador a nivel local se realizó

entre octubre de 2012 y febrero de 2013, a través de visitas a los GAD Provinciales, Municipales, la Asociación Provincial de los Gobiernos Parroquiales Rurales, representantes de la cooperación internacional y representantes de la sociedad civil. Las personas que supieron responder a las preguntas que se elaboraron para la construcción de esta herramienta fueron funcionarios del área de cooperación internacional, de planificación, o vinculados con la gestión de proyectos específicos.

En esta herramienta también se logró medir las capacidades institucionales para la gestión de la cooperación. Una de las preguntas que se realizó para el levantamiento de esta información fue sí el GAD tiene experiencia en gestión de la cooperación.

De acuerdo a la herramienta realizada por ART PNUD se observa que Loja es el la provincia con mayor experiencia en gestionar cooperación seguido de Imbabura, Tungurahua, Bolívar, Carchi, Chimborazo, Pichincha, Galápagos y Esmeraldas. Las provincias con menos experiencia en CINR son: Azuay, Cañar, Los Ríos, Santa Elena, Santo Domingo, Cotopaxi, Guayas. Orellana y Manabí. (El programa de Articulación de Redes Territoriales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – ART PNUD, 2013)

Para el análisis para medir las capacidades institucionales de los GAD, esta herramienta se basa en 6 criterios importantes.

1. Instancia de la cooperación internacional dentro del gobierno.
2. Estrategia de cooperación enfocada en las prioridades nacionales y las prioridades territoriales.
3. Técnicos capacitados en gestión de la cooperación.
4. Sistema de registro de los programas y proyectos que se han ejecutado en cada territorio.
5. Registro de actores de cooperación que se encuentren trabajando en el territorio
6. Registro de los recursos de CINR recibidos.

De los primeros tres criterios en análisis, se concluye que la capacidad

institucional para gestionar recursos de la cooperación es el mayor, pues las instituciones cuentan con funcionarios que en la práctica han gestionado y obtenido recursos financieros y técnicos que se expresan a través de proyectos específicos. (ART PNUD, 2013, pp. 16-17)

El primer criterio se ha reflejado como una deficiencia en los GAD. En general la mayoría de GAD no cuentan con una dirección, unidad y a veces hasta con un técnico de CI. Para la gestión de la CI han delegado a un funcionario del GAD, el mismo que tiene bajo su responsabilidad otros temas que no se enmarcan en la cooperación. Este contexto demuestra que la mayoría de GAD no destinan recursos para la gestión de la cooperación.

El segundo criterio va más allá de tener un PDOT, se enfoca en que las actividades de la cooperación sean complementarias a las acciones de los gobiernos locales, las cuales deben estar enmarcadas en las prioridades nacionales; Cambio de la Matriz Productiva, Fortalecimiento del Talento Humano y Transferencia de Ciencia y Tecnología.

Los resultados de los tres últimos criterios tienen que ver con sistemas de registro de información, los cuales no existen en la mayoría de GAD. Esto refleja que la información de programas y proyectos de cooperación no ha sido un tema priorizado por los GAD, a pesar que la normativa obliga a los GAD registrar la información de cooperación de sus territorios. El saber que cooperantes y que proyectos se encuentran en los diferentes territorios permitirá una mejor toma de decisiones para seguir ejecutando proyectos con cooperación y para ordenar la cooperación en los territorios.

Las herramientas sobre las capacidades institucionales en la gestión de la cooperación en el Ecuador son básicas. No hay una provincia que esté ejecutando los 6 criterios para gestionar cooperación. La provincia que se encuentra en mejores condiciones para asumir la competencia de cooperación responde a la mitad de los 6 criterios en capacidad institucional de la gestión de la cooperación.

Figura

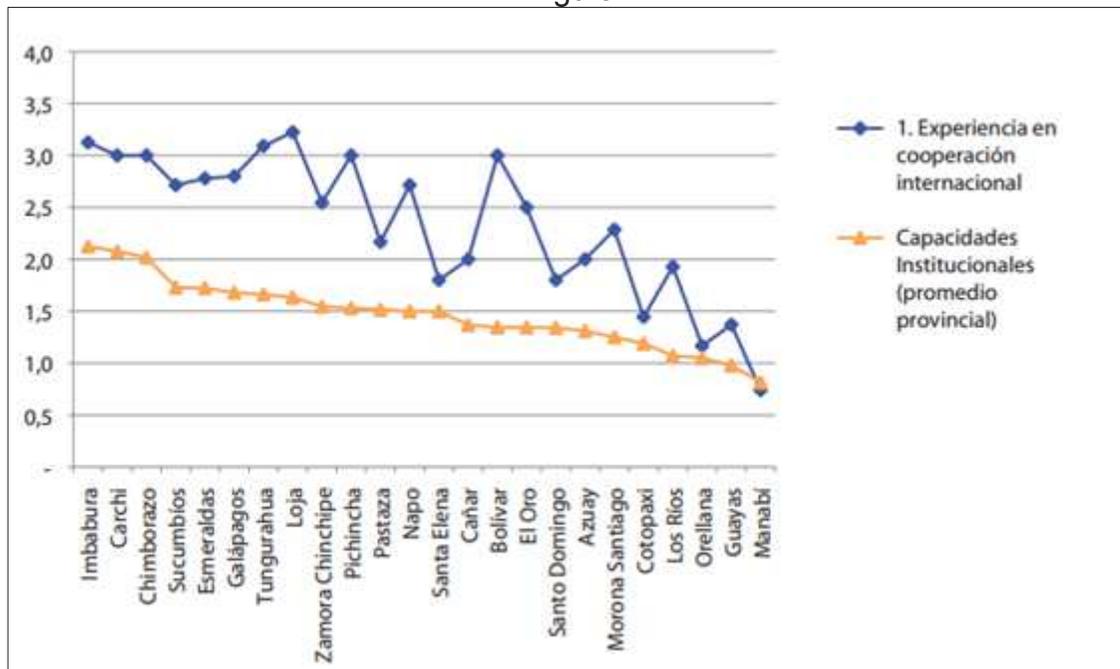


Figura 8. Promedio de las capacidades institucionales y la experiencia en la gestión de la cooperación internacional por parte de los GAD a nivel provincial Tomado de (El programa de Articulación de Redes Territoriales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – ART PNUD, 2013, p.19)

De acuerdo a los 5 principios de París se puede evidenciar que Tungurahua y Carchi son las provincias que implementan en mayor medida los cinco principios de París. No obstante, el Ecuador en general se encuentra en un rango muy bajo en relación a los principios de París al igual que en las capacidades institucionales para la gestión de la CI.

“Al combinar la medición de los 5 principios, se obtiene un índice de eficacia de la cooperación. Los resultados finales de la medición de la eficacia de la cooperación por provincia, después de aplicar el porcentaje de representatividad, son los que aparecen a continuación.” (El programa de Articulación de Redes Territoriales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – ART PNUD, 2013, p.47)

Figura

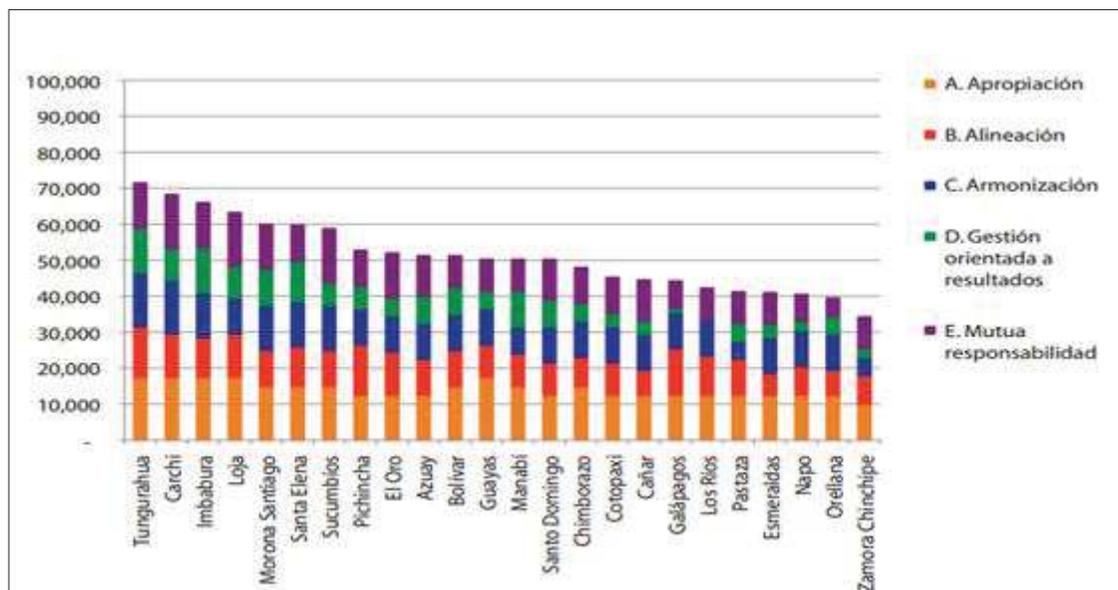


Figura 9. Medición de la eficacia en Ecuador de la cooperación a nivel local por provincia

Tomado de (El programa de Articulación de Redes Territoriales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – ART PNUD, 2013, p.47)

Esta herramienta refleja los rangos por Provincia en la eficacia de la Ayuda, es importante revisar el cuadro a continuación para observar cuales son las provincias que han gestionado cooperación con mayor eficacia.

Eficacia de la cooperación

Tabla 4. Rango de la eficacia de la cooperación por provincia

Rango	17,83-29,01	29,02-40,20	40,21-51,38	51,39-62,56
Provincias	Santo Domingo El Oro Cañar Santa Elena Morona Santiago Manabí Cotopaxí Pastaza Zamora Chinchipe Los Ríos Orellana Guayas	Galápagos Pichincha Chimborazo Esmeraldas Azuay Bolívar Napo	Loja Sucumbios Imbabura	Carchí Tungurahua

Tomado de (El programa de Articulación de Redes Territoriales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – ART PNUD, 2013, p.49)

De acuerdo a la información expuesta se puede observar que las provincias del Ecuador, que gestionan cooperación de manera más eficaz son Carchi y Tungurahua, las mismas que tienen una dirección de cooperación con presupuesto asignado, talento humano capacitado en este tema con permite que exista capacidad institucional establecida. De esta manera se refleja la importancia de fortalecer las capacidades institucionales de los GAD para lograr la implementación de los 5 principios de París en la gestión de cooperación de manera más eficaz.

Después de los cuatro foros de alto nivel en el tema de cooperación internacional se ha demostrado la importancia de los 5 principios de París para fortalecer la cooperación al desarrollo en el mundo. Después de varios años de investigación e implementación de proyectos enfocados con estos principios se ha evidenciado que la cooperación aparte de ser una herramienta de política exterior, es una estrategia país que permite el desarrollo local de los territorios.

En la mayoría de los países del sur se evidencia una falta de planificación entre el estado y los gobiernos nacionales, razón que no permite que los proyectos de cooperación sean aprovechados para generar impacto en el desarrollo económico de los territorios. Este problema se ha expuesto en varias de las reuniones oficiales que se han realizado en el tema de cooperación, es por ello que los países firmantes de la declaración de París deben trabajar en ello e intentar que los actores que gestionan cooperación tengan presentes estos principios y los implementen en cualquier actividad que realicen con cooperación internacional.

Las encuestas realizadas a los técnicos de los GAD y los gremios permiten evidenciar que en el Ecuador existe una falta significativa de capacidades institucionales (dirección de cooperación con recursos y personal capacitado en esta competencia) dentro de los GAD. Se refleja que la competencia de cooperación internacional ha sido transferida sin un análisis previo y una estrategia fuerte en la gestión de cooperación.

4. Conclusiones y Recomendaciones

4.1. Conclusiones

A lo largo de los últimos años y oficialmente en Busán, los GAD iniciaron a constituir un rol muy importante en la gestión de la cooperación internacional. Desde entonces el gobierno del Ecuador ha intentado consolidar un trabajo permanente y directo con los Gobiernos Autónomos Descentralizados con el propósito de acompañarlos en el ejercicio de la competencia de gestión de la cooperación internacional no reembolsable, proceso que ha demostrado impulsar la generación de diferentes actividades mancomunadas y colaborativas entre el gobierno central, los gobiernos locales y sus gremios, pero que también ha visibilizado la necesidad de mejorar los canales de comunicación y de representatividad de lo local en los procesos nacionales y viceversa.

En este sentido, después de la transferencia de la competencia de cooperación a los GAD se ha venido promoviendo la articulación territorial de la cooperación, a través de instalar capacidades institucionales en los GAD y fortalecer el talento humano responsable de cooperación en los GAD, para el efectivo ejercicio de la competencia de la cooperación internacional. A partir de ello, se posiciona como eje conductor la gestión articulada y coordinada de la cooperación internacional, entre las distintas funciones y niveles de gobierno del Estado.

Para el logro de estos objetivos es importante el fortalecimiento de las capacidades de los GAD, a través de planes y programas de capacitación, formación y asistencia técnica, para el efectivo ejercicio de la competencia de cooperación internacional.

“La construcción de un nuevo modelo de Estado y como parte de ello, la concreción de los lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional, traen consigo varios desafíos. Como se señala en el PNBV 2013-2017, una de las limitaciones ha sido la desarticulación entre niveles de gobierno, donde cada unidad política no se ha identificado como parte de un todo, sino independiente del resto de localidades de igual o diferente jerarquía, lo que ha dificultado contar con una visión global de la gestión del espacio territorial nacional.” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013, p. 354)

En esta misma línea, la experiencia en el diseño e implementación de herramientas que partiendo de los PDOT, faciliten ir más allá de la visión de cada unidad política para pensar en común y consensuar prioridades para la gestión territorial, nos ofrece alternativas para acercarnos a la efectiva articulación y acercarnos a los nuevos modelos propuestos.

4.2. Recomendaciones

Resulta clave aplicar criterios de complementariedad que faciliten la acción concertada de los distintos niveles de gobierno. Las relaciones entre éstos no son lineales, no existe jerarquía en los procesos de planificación. Por tanto, se requiere diseñar modelos de gestión que promuevan procesos de asociatividad y complementariedad territorial y la coordinación de las decisiones de inversión pública en los territorios.

La participación en redes es uno de los retos que los GAD en el Ecuador tienen. A pesar de las diferencias en las capacidades que estas tienen, es importante que a través de los gremios logren una articulación.

“También se requiere garantizar una efectiva articulación entre los niveles de gobierno y la consecuente gestión territorial, promoviendo los procesos de desconcentración y descentralización.” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013, p. 354)

Es evidente que en el Ecuador los Gobiernos Provinciales y algunos Municipales cuentan con mayor capacidad para gestionar cooperación internacional, sin embargo los GAD parroquiales son instituciones muy pequeñas, a los cuales se les dificulta de manera significativa la gestión de la cooperación, por lo que debería tener en cuenta que se apoyen de sus gobiernos provinciales, más que los municipales por las competencias en que ambos son responsables.

Fortalecer las capacidades de los GAD para gestionar las nuevas competencias, requiere impulsar procesos flexibles y diferenciados, en función de necesidades

y de las capacidades técnicas de cada GAD, nivel institucional de los GAD; así como de las características y perfiles de los niveles de gobiernos.

4.2.1. Rol desde el Gobierno Nacional

Habiéndose aprobado en el 2013 el Plan de Fortalecimiento Institucional para la competencia de gestión de la cooperación (Resolución 0006-CNC, 2013) el Programa debería articularse a los esfuerzos que llevan adelante el CNC, SETECI y las asociaciones nacionales de los tres niveles de gobierno para la implementación.

De igual manera el seguimiento al proceso de descentralización de la competencia de gestión de la cooperación, por medio de la Medición de la eficacia de la cooperación a nivel local es un tema que no se debería dejar de lado.

De acuerdo al contexto actual de la gestión de la cooperación internacional desde los GAD es importante que de parte del estado nacional se identifiquen, se potencien, se coordinen y se articulen las necesidades nacionales y prioridades estratégicas del país que requieren de cooperación internacional no reembolsable y socializarlas con los GAD para construir una posición país.

El fortalecimiento de las capacidades de los actores territoriales y nacionales, debe ser el primer paso para fortalecer la gestión de la cooperación internacional para lograr un desarrollo territorial y su articulación con las políticas nacionales; en el marco de los procesos de descentralización, desconcentración y de cambio de la matriz productiva.

Es elemental que el gobierno nacional a través de la SETECI brinde apoyo técnico a las instituciones nacionales involucradas en el proceso de transferencia de las competencias, a los GAD y a sus gremios, en el marco del proceso de descentralización de la gestión de la cooperación.

Se considera importante el impulso del desarrollo económico territorial con énfasis en la innovación y el encadenamiento productivo, en el marco del cambio de la matriz productiva.

El gobierno nacional debe reforzar la posición estratégica de las autoridades regionales y locales para la consecución de las prioridades nacionales mediante la gestión de la cooperación internacional, a través del enfoque territorial del desarrollo económico local. El apoyo al fortalecimiento de la gestión de la cooperación internacional no reembolsable en los gobiernos autónomos descentralizados debe estar acompañado con la transferencia de recursos.

Es de suma importancia establecer una relación directa con el GAD; sin embargo, territorialmente resulta fundamental el apoyo de otras instituciones que pueden convertirse en aliados estratégicos, como: el Consejo Nacional de Competencias, MCPEC, Zonales de la SENPLADES, Desconcentrados, AME, CONGOPE, CONAGOPARE, entre otras.

Las acciones de las asistencias de parte del gobierno nacional deben establecerse dentro de los instrumentos de planificación para el desarrollo existentes en los territorios, buscando contribuir al debate en torno a la internacionalización del desarrollo local, y fortaleciendo su posicionamiento en el escenario de la cooperación internacional.

Una de las recomendaciones que se plantea después de esta investigación, es crear una estrategia de trabajo de la SETECI con otros actores a nivel territorial. Esta debe ser una acción permanente en territorios bajo una lógica de articulación entre actores locales, nacionales e internacionales que se encuentren trabajando a nivel territorial, con el objetivo de fortalecer redes territoriales existentes y priorizar líneas de acción a ser consideradas para la gestión de la cooperación en sus distintos mecanismos.

El fortalecimiento de los espacios de articulación territorial y estructuración de redes para la gestión de una competencia concurrente, como es la de Cooperación Internacional, debería ser una de las prioridades territoriales. La conformación de Redes Territoriales de Cooperación compuestas por los GAD,

la academia, instituciones desconcentradas, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, son mecanismos articuladores que promueven el establecimiento de directrices territoriales de cooperación y direccionan los esfuerzos de los Cooperantes hacia la complementariedad de las prioridades nacionales, tales como: Cambio de la matriz productiva, fortalecimiento del Talento Humano y transferencia de Ciencia y Tecnología desde las necesidades territoriales.

Monitoreo y seguimiento para medir el impacto de la CINR. Es importante que se logre analizar el uso de los recursos. Esta debería ser una actividad compartida de parte del Gobierno Central y el GAD. De esta manera se implementará indicadores sobre la medición de la eficacia.

4.2.2. Internacionalización de los territorios

La internacionalización de los territorios es uno de los aspectos cruciales de la cooperación descentralizada. El relacionamiento entre pares, basado en el arraigo territorial, la estructura horizontal y alcance global en articulación directa con los diferentes actores del desarrollo local, se enmarca en el numeral 8 del artículo 16 de la resolución 0009-CNC-2011 donde se establece que los GAD deberán,

Promover el posicionamiento y representación del territorio en el contexto internacional, a través de la participación y promoción en eventos internacionales, la conformación de redes territoriales con cooperantes internacionales, la definición de mecanismos de articulación y la ejecución de actividades en materia de cooperación internacional. (Consejo Nacional de Competencias, 2011)

El avance de la diplomacia y de las practicas relacionadas a la progresiva internacionalización de los gobiernos sub nacionales, su acción exterior, marketing territorial, promoción y potenciación endógena del territorio, vinculación a redes y/o a programas bi-multilaterales de intervención, están posicionando el accionar de los gobiernos locales en el panorama de las

relaciones internacionales, tanto en calidad de receptores como en la de socios y promotores. En este marco, las instituciones del gobierno nacional, deberían promover estas prácticas con el propósito de hacer frente a las progresiva exigencia de posicionamiento internacional de los territorios mediante un estrecho trabajo con las localidades, tanto para proporcionar herramientas técnicas y mecanismos institucionales de articulación, como promoviendo sus experiencias exitosas de gestión territorial.

De forma complementaria, las iniciativas del gobierno nacional deben fomentar y apoyar el establecimiento de alianzas de cooperación Sur-Sur, una modalidad que ha demostrado ser efectiva y eficaz para el intercambio y capitalización de experiencias e innovaciones exitosas en materia de programas y políticas sociales desarrolladas en estos países, que implica el diálogo activo entre territorios, en apoyo a la sostenibilidad de los procesos de gobernabilidad y desarrollo local.

Para ello es importante que desde la SETECI se impulse la internacionalización de los territorios mediante la generación de información, la promoción de capacidades, el intercambio de experiencias a escala nacional e internacional, la internacionalización de los territorios y el financiamiento de proyectos específicos de posicionamiento internacional de las políticas públicas territoriales.

4.2.3. Desconcentración de la SETECI a nivel nacional

Es importante dar inicio a un proceso de Desconcentración de los servicios de la SETECI que promueva la gestión descentralizada de la cooperación internacional no reembolsable la cual tiene como objetivo permitir acumular aprendizajes institucionales para una ágil y sostenible aumento de escala, así como incidir en: a) creación de una nueva línea de trabajo que permitirá: mayor acceso, aumento de volumen y calidad de la cooperación en los territorios mediante un servicio de información y asesoría a los usuarios y usuarias, b) fortalecimiento de la institucionalidad pública en temas relacionados con Cooperación Internacional, c) facilitar el ejercicio de la descentralización de la competencia de la gestión de la cooperación internacional, dada a los Gobiernos

Autónomos Descentralizados relacionados bajo la Resolución No. 0009-CNC-2011.

4.2.4. Productos y servicios de parte del Gobierno Nacional hacia los GAD

Es importante que el Estado no olvide de institucionalizar los procesos en la gestión de la cooperación para ello se ha observado que los siguientes documentos apoyarían a los GAD para el ejercicio de su competencia.

- Metodologías de seguimiento a proyectos de Cooperación Internacional no reembolsable en el Ecuador
- Modelo de gestión de cooperación internacional descentralizada no reembolsable
- Política pública de Cooperación Internacional No Reembolsable
- Lineamientos técnicos para la identificación de oferta y demanda de proyectos de Cooperación Internacional
- Metodología de Elaboración de Proyectos de Cooperación Internacional No Reembolsable

4.2.2. Rol desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD

“La descentralización requiere de la acción articulada de instituciones y actores para desarrollar un proceso dinámico que permita fortalecer el Estado en todos sus niveles. De manera específica se requiere: a) articulación y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para gestionar concurrentemente sus competencias; b) entre la gestión sectorial y el enfoque territorial y c) entre los diferentes sectores.” (Consejo Nacional de Competencias, 2012, pp. 14, 24, 56)

Para la gestión de la cooperación es importante que los GAD conozcan los principios de París y los implementen, este permitirá que la gestión de la cooperación tenga mayor impacto al desarrollo local de los territorios, esto se logrará cuando:

Los GAD guarden mayor relación con la CI, de esta manera se podrá conocer más sobre las actividades que se están gestionando en los territorios y se pudieran contar con más experticia en la gestión de esta competencia, situación

que podría evidenciar capacidades fortalecidas e implementación de procesos institucionales referidos a la CI. La identificación de estas fortalezas podría ser expuesta en espacios que contribuyan a posicionar el enfoque de gestión soberana de la cooperación promovido por el gobierno nacional.

Es preciso contrastar los proyectos ejecutados por los distintos niveles de gobierno con sus competencias y enfatizar en la complementariedad estratégica de los recursos cooperación internacional.

Asegurar que las iniciativas, perfiles y proyectos susceptibles de financiar con cooperación internacional no reembolsable, correspondan a esfuerzos articulados en programas que apoyen las metas y objetivos de los planes de desarrollo sectorial, territorial y del Plan Nacional del Buen Vivir.

REFERENCIAS

- :: APCI - Conceptos :: (n.d.). Retrieved March 4, 2015, from http://www.apci.gob.pe/contenido_concepto.php?ID=250
- Agencia de Cooperación Internacional de Chile. (2011). *4º Foro de alto nivel sobre la eficacia de la ayuda*. Santiago de Chile.
- Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional. (2010). *Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador 2007-2009*. Quito.
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Pub. L. No. 23/1998 (1998). España.
- Álvarez, J. (1986). *La contribución de J.M Keynes al orden económico internacional Bretton Woods*. Barcelona.
- Ayllón, B. (2012). *Cooperación Internacional para el desarrollo (CD) Sur-Sur: América Latina y sus otros vecinos*. (Asociación de Libros la Catarata, Ed.). Madrid.
- Berk, & Jay, H. (2002). Trauma y resiliencia durante la guerra : una mirada a los niños y a los trabajadores de ayuda humanitaria en Bosnia.
- Boni, A., Calabuig, C., Cuesta, I., De Los Llanos, M., Lozano, J., Monzó, J., & Torres, A. (n.d.). *La Cooperación Internacional para el Desarrollo edición revisada*. Valencia: Universitat Politecnica de Valencia.
- Campo, A. (1999). *Educación superior y acreditación en los países miembros del convenio Andrés Bello*. (H. Bernal, Ed.) (p. 341). Bogotá.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentraliz.... (n.d.). Retrieved March 5, 2015, from <http://es.slideshare.net/roxanasilvach/cootad-17381122>
- Comisión de las Comunidades Europeas. (2001). Libro verde - Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas. /* COM/2001/0366 final */. Unión Europea.
- Consejo de la Unión Europea. (2007). *Código de conducta de la Unión Europea en la división del trabajo en el desarrollo de políticas*. Bruselas.
- Consejo Nacional de Competencias. Resolución 009 (2011). Ecuador.

- Consejo Nacional de Competencias. Plan Nacional de Descentralización 2012-2015 (2012). Ecuador.
- Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador. (2013). Gestión Descentralizada de la Cooperación Internacional para los Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador. Quito: Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Ecuador.
- Cruz Roja Española. (n.d.). Ayuda Humanitaria. Retrieved March 4, 2015, from http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=174,12253370&_dad=portal30&_schema=PORTAL30
- Del Huerto, M. (2002). *Nuevos enfoques en la cooperación internacional*. Coordinadora Red 7- Programa URB-AL.
- Diccionario de Acción Humanitaria. (2005). Retrieved March 4, 2015, from <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/42>
- El programa de Articulación de Redes Territoriales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – ART PNUD. (2013). *Medición de la Eficacia de la cooperación al desarrollo a nivel local - Ecuador*. Quito.
- Elkin, M. (2004). Perspectivas de la ciencia y la tecnología en América Latina. In *América: Unidad en la pluralidad*. (p. 285).
- Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo. (2012). Debates sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo. Bogotá: Kimpres Ltda.
- España, M. de la P. del G. de. Ley 23/1998 (1998). España.
- Evento de Alto Nivel sobre Cooperación Sur-Sur y Desarrollo de Capacidades, contribuciones para una arquitectura de la cooperación más eficaz e inclusiva. (2010). *Informe de Bogotá*. Bogotá.
- Gestión Descentralizada de la Cooperación Internacional para los gobiernos autónomos provinciales del Ecuador*. (2013) (Imprenta M). Quito: Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador.
- Gobierno del Ecuador. Decreto Ejecutivo 699, Pub. L. No. 206 (2007). Ecuador.
- Gobierno del Ecuador. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Pub. L. No. 306 (2010). Ecuador.
- Gutiérrez, A. (1997). *Análisis y reflexiones sobre las organizaciones voluntarias*. (Tirant Lo Branch, Ed.). Valencia.

- Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional. (2005). *Cooperación para el desarrollo*. Quito.
- Jiménez, C. (2003). *Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales*. (Polis). México, DF.
- Ministerio de Finanzas. (2011). *Informe del Ministerio de Finanzas No. MF-DM-2011-1365*. Quito.
- Montúfar, C. (2002). *Hacia una teoría de la asistencia internacional para el desarrollo: un análisis desde su retórica*. (U. A. S. B. C. E. Naciona, Ed.) (p. 258). Quito.
- Mosangini, G. (2012). Evaluación de iniciativas de cooperación descentralizada pública.
- Naciones Unidas. (2002). Cumbre de Johannesburgo 2002. Retrieved March 5, 2015, from <http://www.un.org/esa/agenda21/natlinfo/wssd/colombia.pdf>
- Naciones Unidas. (2008). Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey. Retrieved March 5, 2015, from http://www.un.org/esa/ffd/doha/documents/A.CONF.212.3.Rev.1_SPANISH.pdf
- Ocampo, J. (2002). *La Cumbre de Monterrey*. (F. A. en Español, Ed.). Bogotá.
- Oetzel, R. (2008). *Tendencias de la Cooperación al Desarrollo*. Quito.
- ONG extranjeras registradas en SETECI. (2014). *Base de Datos SETECI 2007-2013*. Quito.
- Pérez, A., & Sierra, i. (1998). *Cooperación Técnica Internacional, la dinámica internacional y la experiencia mexicana*. (SER-PNUD, p. 19). México DF.
- Pérez de Armiño, K. (2000). Diccionario de Ayuda Humanitaria y de Cooperación al Desarrollo. In *Diccionario de Ayuda Humanitaria y de Cooperación al Desarrollo*.
- Pintor, P. (1968). La cooperación alemana al desarrollo: Factores condicionantes de su transformación en la década de los noventa y su impacto en América Latina. Bern: Peter Lan AG Internacional Academic.
- Programa de acción de accra. (2008). Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y programa de acción de accra. Retrieved March 5, 2015, from <http://www.oecd.org/dac/effectiveness/34580968.pdf>

- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2011). *Informe sobre Desarrollo Humano 2011*. Washington DC. Retrieved from http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2011_Global_HDR/Spanish/HDR_2011_ES_Complete.pdf
- Quintero, M., & Aguilar, E. (2006). *Financiamiento de los mercados emergentes ante la globalización*. México DF: Miguel Ángel Porrúa.
- Real Academia Española. (n.d.). Real Academia Española. Diccionario Usual. Retrieved March 5, 2015, from <http://buscon.rae.es/drae/srv/search?val=gremios>
- Red Argentina para la Cooperación Internacional. (2009). *Aportes de la cooperación internacional a los ODM y perfil de sus inversiones sociales*. Retrieved March 4, 2015, from http://raci.org.ar/wp-content/uploads/2012/04/GDFE_Aportes_de_la_CI_a_los_ODM_06-05-09.pdf
- Red Argentina para la Cooperación Internacional. (2014). *Mapeo de la Inversión Social para el Desarrollo en la Argentina post crisis mundial*. Buenos Aires.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. *Plan Nacional de desarrollo 2012* (2012). Ecuador.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017* (2013). Ecuador.
- Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (2011). *Informe de la Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador 2010-2011*. Quito.
- Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (2013a). *Cooperación Internacional*.
- Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (2013b). *Modelo de gestión Cooperación Descentralizada*. Quito: SETECI.
- Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (2014). *ISSUU - Brochure Institucional de SETECI*. Retrieved from <http://issuu.com/seteci/docs/brochure/11>
- Sen, A. (Ed.). (1999). *Desarrollo y Libertad* (p. 435). Barcelona. Retrieved from file:///C:/Users/GALLMON.CONSULTORES/Downloads/desarrollo_y_libertad_-_amartya_sen.pdf
- Tassara, C. (2010). *Paradigmas actores y políticas. Breve historia de la cooperación internacional al desarrollo*. Roma: COMUNE.

- Tünnermann, C. (2000). El nuevo concepto de la extensión Universitaria. México DF: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Una Introducción a la Cooperación Internacional al Desarrollo. (2012). Tegucihualpa.
- Unidas, N. (2000). *Declaración del Milenio*. Nueva York. Retrieved from <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>
- Unidas, N. (2013). *Objetivos de Desarrollo del Milenio Informe 2013*. Nueva York. Retrieved from <http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2013-spanish.pdf>
- Unión Europea. (2008). Carta Europea de la cooperación en apoyo a la gobernanza local. París.
- Unión Europea. (2009). *Informe de fin de mandato del presidente Comisión RELEX 2008-2009*. Bruselas.
- Universidad Católica de Oriente. (n.d.). Cooperación. Retrieved March 4, 2015, from <http://www.uco.edu.co/internacionalizacion/Paginas/Cooperaci%C3%B3n.aspx>
- Valencia, L. (1972). Principios de las Naciones Unidas. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Vinci, A. (n.d.). *Entidades sin fines de lucro*. Universidad de Buenos Aires.
- Voluntarios de Naciones Unidas. (n.d.). Voluntarios de las Naciones Unidas: Quiénes somos. Retrieved March 4, 2015, from <http://www.unv.org/es/quienes-somos.html>
- Wionczek, M. (1981). ¿Qué puede hacerse con el Informe Brandt? Santiago de Chile.
- Wood, B., Betts, J., Etta, F., Gayfer, J., Kabell, D., Ngwira, N., ... Samaranakay, S. (2011). La Evaluación de la Declaración de París: Fase II. Dinamarca.

ANEXOS

Glosario

AME	Asociación de Municipalidades del Ecuador
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
ART/PNUD	Programa Marco de Articulación de Redes Territoriales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BM	Banco Mundial
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CD	Cooperación Descentralizada
CO	Cooperación Oficial
CGLU	Ciudades y Gobiernos Locales Unidos
CI	Cooperación Internacional
CINR	Cooperación Internacional No Reembolsable
CNC	Consejo Nacional de Competencias
COCI	Comité de Cooperación Internacional
CONAGOPARE	Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
CONAJUPARE	Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (en junio de 2011 cambió a nombre de CONAGOPARE)
CONGOPE	Consortio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
CSS	Cooperación Sur – Sur
ECOSOC	Consejo Económico y Social
EEUU	Estados Unidos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura
FMI	Fondo Monetario Internacional
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GIZ	Cooperación Alemana para el Desarrollo
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OEA	Organización de Estados Americanos
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de Naciones Unidas
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
PFI	Plan de Fortalecimiento Institucional

PNB	Producto Interno Bruto
PNBV	Plan Nacional para el Buen Vivir
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RSC	Responsabilidad Social Corporativa
RELEX	Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Descentralizada de las regiones de la Unión Europea
SECI	Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional
SENESCYT	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SETECI	Secretaría Técnica de Cooperación Internacional
UE	Unión Europea
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNV	Voluntarios de las Naciones Unidas
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Las encuestas adjuntas demuestran la debilidad institucional que poseen los GAD en la gestión de la CI. Los GAD no han contado con acompañamiento ni recursos en la transferencia de la competencia de la CI. Se observa que todos los GAD están interesados en gestionar CI, no obstante no cuentan con técnicos especializados en la elaboración de proyectos que se encuentren enmarcados en las prioridades nacionales y que también cuenten con metodologías de seguimiento, evaluación y sostenibilidad.

Los resultados de las entrevistas reflejan que el concepto de cooperación internacional se resume únicamente en recursos financieros, los actores territoriales no tienen todavía claro la importancia y el impacto que puede tener la cooperación técnica.

Los principios de París no se están implementando a nivel local, esta podría ser una de las causas por las que la eficacia de la CINR no llega a reflejarse en el país, ya que no se cuenta con metodologías de seguimiento, evaluación y sostenibilidad. En

ningún caso, los GAD cuentan con sistemas de información sobre proyectos de CINR, toda esta información no se logra institucionalizar, porque se queda con el cooperante.

ENCUESTA A GADS

Datos personales		3. Nombre del participante	
Nombre de la institución	Ame	Francisco Guillón	
Provincia; ciudad	A nivel nacional	Cooperación Internacional	
Medición de capacidades			
Cómo conceptualiza Cooperación Internacional o Reembolsable? (Explique en una frase)		4. Área del GAD donde Trabaja	
Entiende la diferencia entre Cooperación Internacional No Reembolsable y Cooperación descentralizada? (Si su respuesta es afirmativa indique una diferencia)	Recursos financieros que son complementarios en la ejecución de los proyectos de los gobiernos		
Conoce la normativa del Ecuador de la descentralización de la competencia de Cooperación Internacional en los tres niveles de GAD? (Si su respuesta es afirmativa nombre la resolución y el año en la cual se emitió)	La competencia es exclusiva de los GAD's Resolución 009 - 2011		
Nombre tres responsabilidades que los GAD deben cumplir en la descentralización de la competencia de Cooperación Internacional?	Identificar los prioridades del territorio Directivos recursos de cooperación egualmente Seminarios y evaluación a los proyectos		
Su gobierno local ha gestionado proyectos con cooperación Internacional? (Si su respuesta es afirmativa, identifique las temáticas en las que se ha gestionado cooperación)	Agua potable y alcantarillado Turismo		
Cree usted que los GAD cuentan con herramientas para gestionar la competencia de cooperación? (Si la respuesta es negativa identifique una herramienta)	Fortalecimiento del talento humano en las direcciones de cooperación de los GAD's		
0. En qué ambitos considera usted que los GAD deberían fortalecerse para gestionar Cooperación Internacional? (Nombre dos ambitos)	Elaboración de proyectos, modelo de Gestión de la cooperación internacional		
1. Cree usted que su gobierno local cuenta con buenas prácticas que podrían replicarse en otros territorios? (Si su respuesta es afirmativa nombre un proyecto)	Gestión de fincite simplificado		

ENCUESTA A GADS

Datos personales		3. Nombre del participante	4. Área del GAD donde Trabaja
Nombre de la Institucion	GAD PROVISUAL DEL GACCH.	ROSHERY	PILUJO
Provincia; ciudad	GACCH	COOPERACION	INTERNACIONAL
Medición de capacidades			
Cómo conceptualiza Cooperación Internacional o Reembolsable? (Explique en una frase)	HAYDAD DIVERSO DE OTRAS PARTES CIUDADES, Paises.		
Entiende la diferencia entre Cooperación Internacional No Reembolsable y Cooperación descentralizada? (Si su respuesta es afirmativa indique una diferencia)	a. Si <input checked="" type="checkbox"/>	LOS GAD'S GESTIONAN DIFERENTE COOPERACION	
	b. No <input type="checkbox"/>		
Conoce la normativa del Ecuador de la descentralización de la competencia de Cooperación Internacional en los tres niveles de GAD? (Si su respuesta es afirmativa nombre la resolución y el año en la cual se emitió)	a. Si <input checked="" type="checkbox"/>	Resolución 009 2011	
	b. No <input type="checkbox"/>		
Nombre tres responsabilidades que los GAD deben cumplir en la descentralización de la competencia de Cooperación Internacional?	a. Si <input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar proyectos de cooperación • Buscar la cooperación • Ejecutar los proyectos. 	
	b. No <input type="checkbox"/>	APOYO TECNICO Y CAPACIDAD SOCIAL	
Su gobierno local ha gestionado proyectos con cooperación Internacional? (Si su respuesta es afirmativa, identifique las temáticas en las que se ha gestionado cooperación)	a. Si <input checked="" type="checkbox"/>		
	b. No <input type="checkbox"/>		
Cree usted que los GAD cuentan con herramientas para gestionar la competencia de cooperación? (Si la respuesta es negativa identifique una herramienta)	a. Si <input checked="" type="checkbox"/>	IDENTIFICACION DE DATOS Y RECURSOS.	
	b. No <input type="checkbox"/>		
En qué ambitos considera usted que los GAD deberían fortalecerse para gestionar Cooperación Internacional? (Nombre dos ambitos)	a. Si <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCA DE PRODUCCION DECISIONES INFORMATIVAS.	
	b. No <input type="checkbox"/>		
1. Cree usted que su gobierno local cuenta con buenas prácticas que podrían replicarse en otros territorios? (Si su respuesta es afirmativa nombre un proyecto)	a. Si <input checked="" type="checkbox"/>		
	b. No <input type="checkbox"/>		

ENCUESTA A GADs

Datos personales		Medición de capacidades	
Nombre de la institución		3. Nombre del participante	
Provincia; ciudad		4. Área del GAD donde trabaja	
<p>Nombre de la institución</p> <p>Provincia; ciudad</p>		<p>3. Nombre del participante</p> <p>4. Área del GAD donde trabaja</p>	
<p>GAD Provincial</p> <p>Sonko Damayé</p>		<p>Alfonsa Espinosa</p> <p>Cooperación Internacional</p>	
<p>Cómo conceptualiza Cooperación Internacional o Reembolsable? (Explique en una frase)</p>			
<p>Entiende la diferencia entre Cooperación Internacional No Reembolsable y Cooperación Internacionalizada? (Si su respuesta es afirmativa indique una diferencia)</p>		<p>Son recursos financieros que facilitan la ejecución de acciones del Gobierno local.</p>	
<p>Conoce la normativa del Ecuador de la descentralización de la competencia de Cooperación Internacional en los tres niveles de GAD? (Si su respuesta es afirmativa nombre la resolución y el año en la cual se emitió)</p>		<p>La competencia de la cooperación es exclusiva de los Gobiernos Locales</p> <p>Resolución 009 del Consejo Nacional de Competencias año 2011</p>	
<p>Nombre tres responsabilidades que los GAD deben cumplir en la descentralización de la competencia de Cooperación Internacional?</p>		<p>Control de la Coop. Internacional en el territorio</p> <p>Gestión de los recursos de cooperación</p> <p>Ejecución de programas o proyectos</p>	
<p>Su gobierno local ha gestionado proyectos con cooperación Internacional? (Si su respuesta es afirmativa, identifique las temáticas en las que se ha gestionado cooperación)</p>		<p>Infratructura vial</p> <p>Agropecuario</p>	
<p>¿Cree usted que los GAD cuentan con herramientas para gestionar la competencia de cooperación? (Si la respuesta es negativa identifique una herramienta)</p>		<p>Manual para gestionar la cooperación</p>	
<p>0. En qué ambitos considera usted que los GAD deberían fortalecerse para gestionar Cooperación Internacional? (Nombre dos ambitos)</p>		<p>Gestión de la Cooperación, normativas de la cooperación y elaboración de proyectos.</p>	
<p>1. Cree usted que su gobierno local cuenta con buenas prácticas que podrían replicarse en otros territorios? (Si su respuesta es afirmativa nombre un proyecto)</p>			

ENCUESTA A GADS

Datos personales		3. Nombre del participante	
Nombre de la institución	Congope	Mariano Rizo	
Provincia; ciudad	Nivel Nacional	Cooperación Internacional	
Medición de capacidades		4. Área del GAD donde Trabaja	
Cómo conceptualiza Cooperación Internacional o Reembolsable? (Explique en una frase)	Recursos técnicos o financieros que permiten la ejecución de proyectos,		
Entiende la diferencia entre Cooperación Internacional No Reembolsable y Cooperación descentralizada? (Si su respuesta es afirmativa indique una diferencia)	a. Sí <input checked="" type="checkbox"/>	La descentralizada no se negocia entre estados. Los gobiernos locales la gestionan directamente.	
	b. No <input type="checkbox"/>		
Conoce la normativa del Ecuador de la descentralización de la competencia de Cooperación Internacional en los tres niveles de GAD? (Si su respuesta es afirmativa nombre la resolución y el año en la cual se emitió)	a. Sí <input checked="" type="checkbox"/>	Resolución 009 CNE - 2011	
	b. No <input type="checkbox"/>		
Nombre tres responsabilidades que los GAD deben cumplir en la descentralización de la competencia de Cooperación Internacional?	a. Sí <input checked="" type="checkbox"/>	- Registrar en un sistema todos los proyectos de cooperación - Seguimiento y evaluación de los proyectos	
	b. No <input type="checkbox"/>		
Su gobierno local ha gestionado proyectos con cooperación Internacional? (Si su respuesta es afirmativa, identifique las temáticas en las que se ha gestionado cooperación)	a. Sí <input checked="" type="checkbox"/>	- Apoyo Productivo - Fortalecimiento institucional. - Desarrollo social	
	b. No <input type="checkbox"/>	- Modelo de gestión para gestionar cooperación - Recursos económicos	
Cree usted que los GAD cuentan con herramientas para gestionar la competencia de cooperación? (Si la respuesta es negativa identifique una herramienta)	a. Sí <input checked="" type="checkbox"/>	Elaboración de proyectos Fortalecimiento institucional	
	b. No <input type="checkbox"/>		
10. En qué ámbitos considera usted que los GAD deberían fortalecerse para gestionar Cooperación Internacional? (Nombre dos ámbitos)	a. Sí <input type="checkbox"/>		
	b. No <input type="checkbox"/>		
11. Cree usted que su gobierno local cuenta con buenas prácticas que podrían replicarse en otros territorios? (Si su respuesta es afirmativa nombre un proyecto)	a. Sí <input checked="" type="checkbox"/>		
	b. No <input type="checkbox"/>		

ENCUESTA A GADS

Datos personales		3. Nombre del participante	
Nombre de la institución	GAD Provincial de Pichincha	Jeamer Buri	
Provincia; ciudad	Pichincha	Cooperación Internacional	
Medición de capacidades		4. Área del GAD donde Trabaja	
Cómo conceptualiza Cooperación Internacional o Reembolsable? (Explique en una frase)	Percepción de recursos técnicos y financieros que complementan acciones de los gobiernos		
Entiende la diferencia entre Cooperación Internacional No Reembolsable y Cooperación Descentralizada? (Si su respuesta es afirmativa indique una diferencia)	a. Si <input checked="" type="checkbox"/>	La Cooperación es gestionada directamente por los gobiernos Sub Nacionales	
	b. No <input type="checkbox"/>		
Conoce la normativa del Ecuador de la descentralización de la competencia de Cooperación Internacional en los tres niveles de GAD? (Si su respuesta es afirmativa nombre la resolución y el año en la cual se emitió)	a. Si <input checked="" type="checkbox"/>	La resolución 009 del 2011	
	b. No <input type="checkbox"/>		
Nombre tres responsabilidades que los GAD deben cumplir en la descentralización de la competencia de Cooperación Internacional?	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento y evaluación de los proyectos. - Garantizar la sostenibilidad de los proyectos. - Gestionar los recursos de cooperación 		
	a. Si <input checked="" type="checkbox"/>	Apoyo Productivo	
	b. No <input type="checkbox"/>	Desarrollo Social	
Su gobierno local ha gestionado proyectos con Cooperación Internacional? (Si su respuesta es afirmativa, identifique las temáticas en las que se ha gestionado cooperación)	a. Si <input checked="" type="checkbox"/>	Educación	
	b. No <input type="checkbox"/>		
Cree usted que los GAD cuentan con herramientas para gestionar la competencia de cooperación? (Si la respuesta es negativa identifique una herramienta)	a. Si <input checked="" type="checkbox"/>	Sin embargo es importante capacitar a los técnicos y especializarlos en el tema de cooperación Internacional	
	b. No <input type="checkbox"/>	Elaboración de Proyectos	
En qué ambitos considera usted que los GAD deberían fortalecerse para gestionar Cooperación Internacional? (Nombre dos ambitos)	a. Si <input checked="" type="checkbox"/>	Conocer más sobre el modo de gestión de la cooperación	
	b. No <input type="checkbox"/>		
1. Cree usted que su gobierno local cuenta con buenas prácticas que podrían replicarse en otros territorios? (Si su respuesta es afirmativa nombre un proyecto)	a. Si <input checked="" type="checkbox"/>	Escuelas de Actividades lúdicas para jóvenes en el GAD	
	b. No <input type="checkbox"/>		



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS



Resolución No. 0009-CNC-2011

Considerando:

Que la Constitución Política de la República crea una nueva organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio con el objeto de consolidar un nuevo régimen de desarrollo, centrado en el buen vivir, que incremente las potencialidades, capacidades y vocaciones de los gobiernos autónomos descentralizados a través de la profundización de un nuevo modelo de autonomías y descentralización que aporte en la construcción de un desarrollo justo y equilibrado de todo el país.

Que la transferencia de la competencia de gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de las competencias, a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales, consolida los principios de unidad, solidaridad, coordinación y corresponsabilidad, subsidiariedad, complementariedad, equidad interterritorialidad, participación ciudadana y sustentabilidad para el desarrollo, porque contribuye al fomento del desarrollo integral de los territorios en el marco de una cooperación soberana y digna con la comunidad internacional.

Que la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización crearon el sistema nacional de competencias con el objeto de organizar las instituciones, planes, programas, políticas y actividades relacionadas con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno guardando los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiariedad.

Que la Constitución en el artículo 269, número 1, establece que el Sistema Nacional de Competencias contará con un organismo técnico que es el Consejo Nacional de Competencias que, entre otras, tendrá la función de regular el procedimiento y plazo máximo de transferencia de competencias exclusivas, que de forma obligatoria y progresiva deberán asumir los gobiernos autónomos descentralizados.

Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, en el artículo 117 establece que el organismo técnico del Sistema Nacional de Competencias será el Consejo Nacional de Competencias.



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS



Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 125 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados son titulares de nuevas competencias exclusivas constitucionales, las cuales se asumirán e implementarán de manera progresiva conforme lo determine el Consejo Nacional de Competencias.

Que la Constitución de la República en el artículo 263, número 8, establece que los gobiernos autónomos provinciales tendrán la competencia exclusiva para gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Que la Constitución de la República en el artículo 264, número 14, establece que los gobiernos autónomos municipales tendrán la competencia exclusiva para gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Que la Constitución de la República en el artículo 267, número 7, establece que los gobiernos autónomos parroquiales rurales tendrán la competencia exclusiva para gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 131 establece que los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional.

Que el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 68, establece que la gestión de la cooperación internacional no reembolsable, ejercida por los gobiernos autónomos descentralizados, se orientará por las políticas nacionales y respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Que el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 69, establece que las entidades del sector público, contempladas en el ámbito del presente código, que ejecuten acciones, programas y proyectos con recursos provenientes de la cooperación internacional no reembolsable, tienen obligación de registrarlos ante el organismo técnico competente; que dicho registro es obligatorio, por fines de información, de acciones, programas y proyectos de cooperación internacional



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS



ejecutados por el sector público, se efectuará ante el organismo técnico competente, el mismo que será responsable de realizar el seguimiento y evaluación de la cooperación internacional no reembolsable y de implementar el sistema de información correspondiente.

Que el Decreto Ejecutivo No.699, publicado en el Registro Oficial Suplemento 206 del 7 de noviembre del 2007, en su artículo primero, establece la creación del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, con el objetivo de contribuir al logro de las prioridades de desarrollo del país a través del fortalecimiento de la capacidad de implementación de programas y proyectos que cuenten con financiamiento no reembolsable.

Que el Decreto Ejecutivo No.699, publicado en el Registro Oficial Suplemento 206 del 7 de noviembre del 2007, en su artículo 3, establece que el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, estará liderado por el Consejo Directivo de Cooperación Internacional (CODCI) y que para la implementación de estrategias generales de cooperación internacional, las políticas y reglamentos para la gestión, y el desarrollo y aplicación de instrumentos de gestión del SECI, créase la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AGECI).

Que el Decreto Ejecutivo No.429, publicado en el Registro Oficial 246 del 29 de julio del 2010, establece el cambio de denominación del Consejo Directivo de Cooperación Internacional (CODCI) por el Comité de Cooperación Internacional (COCI) y el de la Agencia de Cooperación Internacional (AGECI), por Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI)

Que el Decreto Ejecutivo No.812, publicado en el Registro Oficial 495 de 20 de julio de 2011, sustituye el contenido del artículo 3 del Decreto Ejecutivo No.699, y establece que la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI) es una entidad pública desconcentrada, por lo tanto con gestión técnica, administrativa y financiera propias, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que mediante resolución 0001-CNC-2011, publicada en el R.O. 385 de 15 de febrero de 2011, el Consejo Nacional de Competencias aprobó su Plan de Trabajo para el año 2011, el cual contempla la competencia de gestión de la cooperación internacional.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS**



Que mediante resolución 0006-CNC-2011, publicada en el R.O. 470 de 15 de junio del 2011, el Consejo Nacional de Competencias solicitó la presentación de los informes habilitantes a la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, Ministerio de Finanzas, CONGOPE, AME Y CONAGOPARE, para iniciar el proceso de transferencia de la competencia de gestión de cooperación internacional.

Que la transferencia de la competencia de gestión de la cooperación internacional consiste en el ejercicio de la facultad para captar recursos provenientes de donaciones no reembolsables que no constituyen recursos fiscales, por lo que no procede el costeo de la competencia, conforme se desprende del informe del Ministerio de Finanzas constante en oficio No. MF-DM-2011- 1365, 26 de septiembre de 2011, y puede por tanto directamente transferirse la competencia.

En uso de sus facultades legales constantes en el artículo 119, literal o), el artículo 154 y el artículo 121 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización;

RESUELVE:

Artículo 1.- Transferencia.- Transferir e implementar la competencia de gestión de la cooperación internacional para la obtención de recursos no reembolsables y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en los términos previstos en la presente resolución.

**CAPÍTULO I
NORMAS GENERALES**

Artículo 2.- Ámbito de la transferencia.- La presente resolución regula el ejercicio e implementación de la competencia de gestión de la cooperación internacional no reembolsable y la asistencia técnica, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, municipales, provinciales y regionales, en el marco del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS



La gestión de la cooperación internacional de los gobiernos autónomos descentralizados, se ejercerá en el ámbito de de sus competencias, circunscripción territorial y en articulación con sus respectivos planes de desarrollo territorial, así como, con el plan nacional de desarrollo y las políticas públicas nacionales.

Artículo 3.- Vinculación con la planificación.- El ejercicio de esta competencia se sujetará a los objetivos nacionales definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, a la política exterior del Estado y deberá articularse a las políticas y necesidades que definan territorialmente los Gobierno Autónomos Descentralizados en sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Para tal efecto el Gobierno Central a través de sus entidades y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, deberán promover y actuar en espacios de participación entre niveles de gobierno, cooperantes internacionales y actores de la sociedad civil, para articular las líneas de intervención de la cooperación internacional con la planificación territorial, el ejercicio de las competencias y las necesidades priorizadas en el territorio.

Artículo 4.- Criterios para el ejercicio de la competencia de gestión de la cooperación internacional.- El ejercicio de la competencia que se transfiere por la presente resolución se orientará por los siguientes criterios:

1. Complementariedad y Corresponsabilidad: La cooperación internacional debe complementar los esfuerzos de desarrollo del Estado ecuatoriano. Su aporte principal debe ser el fortalecimiento de capacidades institucionales y de talento humano, la transferencia de tecnologías y de conocimientos, para el logro del Buen Vivir.
2. Articulación territorial: Los gobiernos autónomos descentralizados deberán establecer mecanismos de articulación territorial para optimizar la cooperación internacional evitando la duplicación de esfuerzos y fomentado la sinergia entre actores.
3. Transparencia, Efectividad e Impacto: La cooperación internacional debe asegurar que su intervención sea transparente y que contribuya efectivamente al logro de los objetivos nacionales definidos en los diferentes instrumentos de planificación local y nacional



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS



4. **Autosuficiencia y No Condicionalidad:** La cooperación como instrumento de solidaridad entre los pueblos debe promover la autosuficiencia económica, social, ambiental y la generación de capacidades propias. La cooperación que resalta los recursos técnicos e institucionales del país socio, debe contribuir a su fortalecimiento sin condiciones.
5. **Especialización y Armonización:** La cooperación internacional deberá disminuir su fragmentación y dispersión a través de la definición de ventajas comparativas entre cooperantes así como modalidades de intervención complementarias entre cooperantes.
6. **Gestión Descentralizada:** La cooperación internacional deberá propender a disminuir los desequilibrios en la asignación de recursos y fortalecer la capacidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para gestionar dicha cooperación.

CAPÍTULO SEGUNDO

MODELO DE GESTIÓN

SECCIÓN I

GOBIERNO CENTRAL

Artículo 5.- Facultades del Gobierno Central.- En el ámbito de la cooperación internacional, corresponde al Gobierno Central, a través de sus diferentes entidades, el ejercicio de las facultades de rectoría, planificación, regulación, control y gestión a nivel nacional.

Artículo 6.- Rectoría Nacional.- En el marco de la competencia de la gestión de la cooperación internacional, corresponde al Gobierno Central el ejercicio de la rectoría del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, el cual aprobará la política nacional de cooperación internacional no reembolsable del Ecuador.

Al ministerio sectorial que presida el Comité de Cooperación Internacional, le corresponderá velar por su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de sus resoluciones, las que se implementarán a través de la entidad técnica nacional de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS



cooperación internacional, la que deberá presentar informes periódicos sobre el funcionamiento de la gestión de la cooperación internacional no reembolsable.

Artículo 7.- Planificación Nacional.-En el marco de la competencia de la gestión de la cooperación internacional, corresponde al Gobierno Central, definir planes, estrategias, o agendas nacionales, para organizar la gestión de la cooperación internacional no reembolsable.

Dichos planes, estrategias y agendas serán formulados para su aprobación, por la entidad técnica nacional de cooperación internacional, de conformidad a las políticas y directrices nacionales, las mismas que deberán fomentar la complementariedad entre las competencias y atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con las líneas acción de los cooperantes con presencia en el país, de conformidad con los instrumentos internacionales vigentes suscritos por el Ecuador.

Artículo 8.- Regulación Nacional.-En el marco de la competencia de la gestión de la cooperación internacional, corresponde al Gobierno Central, a través de la entidad técnica nacional de cooperación internacional, establecer la normativa nacional para la gestión adecuada de la cooperación internacional no reembolsable, en todas sus modalidades, de acuerdo a las directrices y lineamientos nacionales que para el efecto defina el rector. Esta normativa comprenderá entre otros los siguientes aspectos:

1. La administración del sistema nacional de información de la cooperación internacional no reembolsable, que incluya normativa para el registro de convenios, programas, actores, periodicidad, plazo de entrega, seguimiento y evaluación, entre otros.
2. La determinación de la información mínima que deberán contener los convenios, acuerdos proyectos de cooperación internacional, referente al marco normativo, la alineación a la planificación nacional, la identificación de objetivos, metas, presupuesto, indicadores de seguimiento y evaluación.

Artículo 9.- Control.-En el marco de la competencia de la gestión de la cooperación internacional, corresponde al Gobierno Central, a través de la entidad técnica nacional de cooperación internacional, establecer mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de la normativa nacional vigente y la articulación de la gestión de la cooperación internacional no reembolsable con los lineamientos y políticas nacionales, para lo cual realizará entre otras las siguientes actividades:



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS



1. Realizar evaluaciones periódicas a los programas y proyectos de cooperación internacional no reembolsable en ejecución a nivel nacional y local.
2. Realizar evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento en la entrega de información para mantenimiento y actualización del sistema nacional de información de la cooperación internacional no reembolsable en todas sus modalidades.
3. Suscribir convenios básicos de funcionamiento y autorizar el inicio de actividades así como el registro de las Organizaciones No Gubernamentales extranjeras.
4. Definir y diseñar mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información, para medir los resultados de la gestión e impacto de la cooperación internacional no reembolsable en el territorio nacional.

Artículo 10.- Gestión.-En el marco de la competencia de la gestión de la cooperación internacional, corresponde al Gobierno Central, conforme la Constitución y la Ley, negociar y suscribir a nombre del Estado ecuatoriano, los acuerdos de cooperación internacional no reembolsable. Así mismo, corresponde al Gobierno Central, a través de la entidad técnica nacional de cooperación internacional, lo siguiente:

1. Administrar y mantener el sistema nacional de información de la cooperación internacional no reembolsable, el mismo que deberá alimentarse con la información que obligatoriamente deberá ser remitida por los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
2. Proveer de manera oportuna a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, información acerca de acuerdos, convenios, y demás instrumentos de cooperación, actores, líneas y oportunidades de cooperación, a través de eventos, publicaciones, bases de datos, medios informáticos, y otros instrumentos.
3. Organizar y articular el funcionamiento del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, con la participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y demás actores.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS



4. Sistematizar las demandas y ofertas territoriales de cooperación internacional no reembolsable generadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados de conformidad con esta resolución y proponer un plan anual de demanda de la cooperación internacional no reembolsable-
5. Identificar las fuentes y oportunidades de ampliación de la cooperación internacional y establecer mecanismos de difusión para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
6. Presentar informes periódicos sobre el funcionamiento de la gestión de la cooperación internacional no reembolsable.
7. Coordinar espacios de articulación entre niveles de gobierno y otros actores relacionados, tales como mesas de diálogo y redes territoriales, que permitan alinear la cooperación con las prioridades nacionales y planes de desarrollo nacional y locales.
8. Administrar y mantener el registro nacional de acuerdos, programas y proyectos financiados con recursos de cooperación internacional no reembolsable, para lo cual solicitará a los Gobiernos Autónomos Descentralizado un informe anual del registro territorial.

SECCIÓN II

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

Artículo 11.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, el ejercicio de la rectoría local, la planificación, la regulación, el control y la gestión de la cooperación internacional no reembolsable, en los términos establecidos en la presente resolución.

Artículo 12.- Rectoría local.- Cada Gobierno Autónomo Descentralizado, en el ámbito de sus competencias y de su respectiva circunscripción territorial podrán emitir la políticas y lineamientos locales que reconozcan su especificidad territorial para la



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS



gestión de la cooperación internacional no reembolsable, en el marco de las políticas y lineamientos nacionales.

Artículo 13.- Planificación.-Cada Gobierno Autónomo Descentralizado, en el ámbito de sus competencias y de su respectiva circunscripción territorial, establecerán planes, estrategias y agendas locales, para organizar la gestión de la cooperación internacional no reembolsable, para lo cual considerarán las políticas locales, su ámbito competencial, así como sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las políticas y directrices nacionales sobre el ejercicio de la gestión de la cooperación internacional no reembolsable.

De igual manera, les corresponderá organizar la demanda y la oferta territorial de cooperación internacional no reembolsable y planificar la gestión de programas y proyectos de cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias, considerando las prioridades definidas en su plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Artículo 14.- Regulación.-Cada Gobierno Autónomo Descentralizado, en el ámbito de sus competencias y de su respectiva circunscripción territorial, podrá emitir la normativa local, que le faculta la Constitución y la ley, para regular la gestión de la cooperación internacional no reembolsable, con la finalidad de asegurar la alineación de la oferta de cooperación internacional no reembolsable a las demandas territoriales definidas y priorizadas en sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial, en observancia a la normativa y política nacional.

Artículo 15.-Control.- Cada Gobierno Autónomo Descentralizado, en el ámbito de sus competencias y de su respectiva circunscripción territorial, deberá establecer mecanismos de control para asegurar el cumplimiento de la normativa local y la adecuada gestión de la cooperación internacional no reembolsable, en articulación con los mecanismos de control que para el efecto establezca el Gobierno Central. Para tal efecto deberán entre otras acciones:

1. Definir mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información, para medir los resultados de la gestión e impacto de la cooperación internacional no reembolsable en su circunscripción territorial, considerando para tal efecto la normativa y política nacionales.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS



2. Realizar el seguimiento de los programas y proyectos financiados con cooperación internacional no reembolsable, considerando el ámbito competencial, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, y su circunscripción territorial.
3. Realizar evaluaciones de impacto sobre programas y proyectos realizados con cooperación internacional no reembolsable en el ámbito competencial, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, y dentro de su circunscripción territorial.
4. Registrar en sus respectivas circunscripciones territoriales acuerdos, programas y proyectos financiados con recursos de cooperación internacional no reembolsable, y emitir un informe anual de registro a la entidad técnica nacional, encargada de implementar las políticas y directrices nacionales.

Artículo 16.- Gestión.- Cada Gobierno Autónomo Descentralizado, en el ámbito de sus competencias y de su respectiva circunscripción territorial deberá:

1. Identificar actores, recursos y oferta de la cooperación internacional existente, para el cumplimiento de sus competencias, en atención a prioridades definidas en su plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
2. Identificar, coordinar y procesar las demandas de cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias, y la atención a prioridades definidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
3. Programar la gestión de la cooperación internacional no reembolsable a partir de la identificación de actores, recursos, oferta y demandas de cooperación.
4. Negociar y suscribir convenios e instrumentos de ejecución de programas y proyectos que se deriven de acuerdos internacionales suscritos entre el Ecuador y el cooperante oficial, de conformidad con sus competencias, y prioridades definidas en sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, dentro de sus circunscripciones territoriales.



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS



5. Negociar y suscribir convenios e instrumentos de ejecución de cooperación descentralizada con cooperantes descentralizados, que se generen de la gestión directa, de conformidad con sus competencias y prioridades definidas en sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial, dentro de sus circunscripciones territoriales.
6. Negociar y suscribir convenios e instrumentos de ejecución de programas y proyectos que se generen de la gestión directa con cooperantes no gubernamentales, de conformidad con sus competencias y prioridades definidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, dentro de sus circunscripciones territoriales.
7. Promover la cooperación descentralizada.
8. Promover el posicionamiento y representación del territorio en el contexto internacional, de conformidad con la normativa nacional, a través de la participación y promoción de eventos nacionales e internacionales, la conformación de redes territoriales con cooperantes internacionales, la definición de mecanismos de articulación y la ejecución de actividades en materia de cooperación internacional.
9. Formular, diseñar y preparar proyectos de cooperación internacional no reembolsable para el cumplimiento de sus competencias, en atención a las prioridades definidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
10. Ejecutar programas y proyectos de cooperación internacional no reembolsable de conformidad con sus competencias y dentro de sus circunscripciones territoriales de manera individual o asociativa.
11. Informar periódicamente a la entidad técnica nacional de cooperación internacional, sobre el seguimiento y estado de los programas y proyectos con cooperación internacional no reembolsable, en todas sus modalidades, presentes en el territorio.
12. Informar periódicamente a la entidad técnica nacional de cooperación internacional, sobre los resultados de las evaluaciones efectuadas, sin perjuicio



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS



de la facultad de esta entidad para realizar la evaluación y seguimiento de la cooperación internacional no reembolsable.

13. Establecer, promover y participar en espacios de articulación a nivel local y con los distintos niveles de gobierno, que permitan alinear la cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo local y nacional.
14. Promover y participar en espacios de articulación con otros niveles de gobierno para identificar temas priorizados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial que deban ser considerados para la negociación de tratados y acuerdos internacionales suscritos por el Ecuador.
15. Establecer, promover y participar en espacios de articulación a nivel local y con otros niveles de gobierno para la formulación de propuestas de estrategias, planes y orientaciones para la gestión de la cooperación internacional.
16. Promover y participar de espacios de articulación para incorporar necesidades territoriales y aportes para el funcionamiento del sistema de información de la cooperación internacional.
17. Promover y participar de espacios de participación entre niveles de gobiernos, cooperantes internacionales, sociedad civil, y otros actores para articular las líneas de intervención de la cooperación internacional con la planificación territorial, el ejercicio de las competencias y las necesidades priorizadas en el territorio.

CAPÍTULO III DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Artículo 17.- Plan de Fortalecimiento Institucional.- La entidad técnica nacional de cooperación internacional y las respectivas entidades asociativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en coordinación con el Consejo Nacional de Competencias formularán un plan de fortalecimiento institucional para la gestión de la cooperación internacional, que incluirán temas de asistencia técnica, capacitación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS



y formación permanente relacionados a la competencia, con el objetivo de generar condiciones necesarias para su ejercicio, bajo los principios de eficiencia, eficacia, participación, articulación intergubernamental y transparencia; de conformidad con el artículo 153 del COOTAD.

Artículo 18.- Convenios de fortalecimiento.- Para la ejecución del plan de fortalecimiento se establecerán convenios entre el organismo público encargado de la formación de los servidores públicos, las asociaciones de gobiernos autónomos descentralizados, universidades, institutos de capacitación de los gobiernos autónomos descentralizados, organizaciones no gubernamentales, los cuales conformarán la red de formación y capacitación sobre temas relacionados a la gestión de la cooperación interaccional no reembolsable.

Artículo 19.- Asistencia Técnica.- Sin perjuicio de lo anterior, la entidad técnica nacional de cooperación internacional brindará asistencia técnica a los Gobiernos Autónomos Descentralizados para la gestión de la cooperación internacional en temas de negociación, acceso a información, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos que cuenten con financiamiento de cooperación internacional, en coordinación con las entidades asociativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

DISPOSICIÓN GENERAL.- Las disposiciones contenidas en la presente resolución son aplicables al Consejo de Gobierno de Galápagos, como a los Gobiernos Regionales cuando estos se constituyan de acuerdo con la Constitución y la Ley.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Guayaquil a los 29 días del mes de septiembre de 2011.

René Ramírez Gallegos
PRESIDENTE

CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS

Gustavo Baroja Narvárez
**REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS
PROVINCIALES**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS



Sonia Palacios Velásquez
REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS
MUNICIPALES, SUPLENTE

Hugo Quiroz Vallejo
REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS
PARROQUIALES RURALES

Proveyeron y firmaron la Resolución que antecede el Presidente y los representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Consejo Nacional de Competencias en la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de septiembre del 2011.

Lo certifico.-

Dr. Gustavo Bedón Tamayo
SECRETARIO EJECUTIVO, Encargado
CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS